



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMON BOLIVAR

ÁREA DE GESTIÓN

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO

FUNDAMENTOS PARA UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN CULTURAL PARTICIPATIVA PARA LA PARROQUIA DE CONOCOTO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Javier Gomezjurado Zevallos

2012

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 3.0 Ecuador

	Reconocimiento de créditos de la obra	
	No comercial	
	Sin obras derivadas	

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

CLAUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Javier Gustavo Gomezjurado Zevallos, autor de la tesis intitulada “Fundamentos para una Estrategia de Gestión Cultural Participativa para la parroquia de Conocoto de la Provincia de Pichincha, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Máster en Gerencia para el Desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Quito, 3 de octubre de 2012

.....

Dr. Javier Gomezjurado Zevallos

ÁREA DE GESTIÓN

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN
GERENCIA PARA EL DESARROLLO**

**FUNDAMENTOS PARA UNA ESTRATEGIA DE
GESTIÓN CULTURAL PARTICIPATIVA PARA LA
PARROQUIA DE CONOCOTO DE LA PROVINCIA
DE PICHINCHA**

Autor: Javier Gomezjurado Zevallos

Tutor: Dr. Víctor Hugo Torres Dávila

Quito - Ecuador, 2012

RESUMEN

Las actividades artísticas y culturales de una población son inherentes a su historia y configuran los sentidos de pertenencia de sus ciudadanos, permitiendo a su vez construir su identidad local. Frente a ello, la parroquia de Conocoto de la provincia de Pichincha no está exenta de esta condición.

Una de las tareas fundamentales de su Gobierno Parroquial –en concordancia con el accionar en temas culturales desplegados por los gobiernos locales municipal y provincial- radica en la necesidad de rescatar y revalorizar su patrimonio cultural, así como en los esfuerzos para continuar reproduciendo sus actividades artísticas y culturales. En esa línea, se ha propuesto un documento que contiene una serie de fundamentos teóricos para el desarrollo de una gestión cultural participativa, efectiva y viable en la parroquia de Conocoto.

En este sentido, este documento describe, en el primer capítulo, los elementos conceptuales sobre Cultura, Buen Vivir y Participación Ciudadana. Una segunda parte nos permite conocer las características históricas, socio-económicas y tradicionales de Conocoto, mostrando además sus principales manifestaciones culturales, sus actores y gestores culturales, y la incidencia de esta actividad en el desarrollo de la parroquia. Con estos elementos se procesan, en el capítulo tercero, una serie de fundamentos orientados a construir una política cultural, estableciendo cuatro ejes estratégicos y definiendo los objetivos y líneas de acción que deben ser considerados como parte de la Gestión Cultural. Finalmente, varias conclusiones complementan este esfuerzo, por lograr que Conocoto y su patrimonio sean paradigmas de réplica en otras latitudes.

DEDICATORIA

A mi esposa, con amor y gratitud

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.

A mis maestros.

A los hombres y mujeres de Conocoto que por amor a su tierra y su cultura,
estuvieron siempre prestos en colaborarme desinteresadamente.

CONTENIDO

Introducción	8
▪ CAPÍTULO I.	
<i>CULTURA Y BUEN VIVIR</i>	
1. Cultura y capital cultural	16
2. Importancia de la Cultura	23
3. Entendiendo el Buen Vivir	24
4. Derechos culturales	26
5. La Gestión cultural	30
6. La Cultura y la Participación ciudadana	33
▪ CAPÍTULO II.	
<i>LA PARROQUIA DE CONOCOTO</i>	
1. Breve historia de Conocoto	39
2. El Conocoto contemporáneo	45
3. Costumbres, tradiciones y turismo	53
4. El capital cultural de Conocoto	59
▪ CAPÍTULO III.	
<i>FUNDAMENTOS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN CULTURAL EN CONOCOTO</i>	
1. Entendiendo las Políticas públicas	75
2. Transversalización de las Políticas culturales	80
3. Elementos base para una Política cultural en Conocoto	81
4. Construcción de líneas de Política cultural para Conocoto	93
▪ Conclusiones	102
Bibliografía	105
Anexos	110

INTRODUCCIÓN

El patrimonio histórico cultural de un país o una ciudad abarca, por un lado, un conjunto de construcciones y sitios con valor histórico o antropológico, así como una serie de obras de arte y producciones materiales; y por otro, innumerables saberes populares y ancestrales, que incluyen tradiciones, expresiones orales, costumbres, prácticas, actos festivos, técnicas artesanales y conocimientos, con los que un individuo y un grupo comunitario dan testimonio de su vida. Este patrimonio tiene importancia por ser el camino para vincular a la gente con su historia, y representa el valor simbólico de las identidades culturales y de los sentidos de pertenencia a una localidad, como clave para comprender a otros pueblos, mantener un permanente diálogo entre culturas, y preservar la paz.

Todos esos bienes patrimoniales, que en su conjunto configuran la cultura de un pueblo, se ven constantemente amenazados, no sólo por las permanentes influencias foráneas radicales que lentamente han ido desfigurando el espíritu histórico-ancestral de aquellos, sino además porque los custodios y reproductores de ese patrimonio –en particular el inmaterial- no cuenta con un marco normativo y con una serie de auspicios para reproducirlo con mayor frecuencia; cuya limitación pone en riesgo la pervivencia de todo ese acervo cultural. Es más, los últimos fenómenos sociales y tecnológicos a nivel mundial, han influido de manera decidida para que buena parte de la niñez y juventud de hoy, no hallen como referentes propios las formas artísticas y culturales que sus antepasados reproducían, resultándoles en ocasiones ajeno ese patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural “es un activo del Estado que permite afianzar y construir la identidad y ciudadanía, [así como] abrir espacios a la interculturalidad”.¹ Según la UNESCO,

“comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas”.²

En un sentido más amplio tiene que ver con el conjunto de bienes materiales e inmateriales que hemos heredado de nuestros antecesores; aunque específicamente *patrimonio cultural* es “el conjunto de objetos materiales e inmateriales, pasados y presentes, que definen a un pueblo: lenguaje, literatura, música, tradiciones, artesanía, bellas artes, danza, gastronomía, indumentaria, manifestaciones religiosas y, por supuesto, la historia y sus restos materiales”.³ Concepto que evidentemente está sujeto a evoluciones, mostrándose más inclusivo cuando se menciona que consiste en

“la representación simbólica de los valores culturales de distintos colectivos, en los que se reconoce la diversidad y la heterogeneidad que

¹ Olga Woolfson Touma, “Una oportunidad para la afirmación de lo que somos”, en Ministerio Coordinador de Patrimonio – Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Guía de Bienes Culturales del Ecuador: Guayas*, Quito, Ediecuatorial, 2011, p. 11.

² UNESCO, *Conferencia Mundial sobre Patrimonio Cultural*, México, 1982.

³ María Pilar García Cuetos, *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011, p. 18.

expresan la creatividad humana, constituyéndose en el sustrato de las identidades de los pueblos”.⁴

Este concepto, según Arízaga, “supera el criterio tradicional de valorar únicamente a los objetos considerados meritorios por su expresión artística y estética”, mostrando la necesidad de que otras producciones sean visibilizadas e incorporadas al patrimonio nacional.⁵ Ello indudablemente tiene concordancia con lo previsto en el artículo 379 de la Constitución de la República que consigna como patrimonio cultural a

“las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo; las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; y las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas”.⁶

Previendo además que los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles, teniendo el Estado el

⁴ Concepto de la Agenda sectorial del Ministerio Coordinador de Patrimonio (2009-2010), cit. en Dora Arízaga Guzmán, “Simbolismo y valores colectivos. Sobre el Patrimonio Cultural en el Ecuador”, en Ministerio Coordinador de Patrimonio – Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, op. cit., p. 24.

⁵ Arízaga, op. cit., p. 24.

⁶ Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 379.

derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizando su protección.⁷

Bajo estas premisas, el patrimonio cultural está configurado por: bienes inmateriales y materiales, y entre estos últimos se hallan los bienes documentales, arqueológicos, muebles e inmuebles, cuyo inventario en el Ecuador está a cargo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y en el caso de Quito bajo las responsabilidades del Instituto Metropolitano de Patrimonio. De todo ese patrimonio, el *inmaterial* “está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación y tienen vigencia para una comunidad, ya que han sido recreadas constantemente en función de los contextos sociales y naturales en un proceso vivo y dinámico que permite la resignificación de los sentidos”.⁸

Precisamente esa condición de dinamia, así como de recrearse permanente y colectivamente –sobre todo-, de transmitirse sucesivamente, y de tener un carácter tradicional –a pesar de la globalización y modernidad amenazantes-, permiten que el patrimonio inmaterial sea el eje cardinal de la identidad de los pueblos y que en él se cimenten los sentidos de pertenencia de sus habitantes.

Por otro lado se hallan las manifestaciones culturales, que vistas por la UNESCO como ‘expresiones culturales’, son “las expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido

⁷ *Ibidem*.

⁸ Cfr. <http://inpc.gob.ec/component/content/article/26>, consultado en agosto 2012. Todo esto en correspondencia con lo aprobado por la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, organizada por la UNESCO en el año 2003, (al respecto ver Anexo 1).

cultural”.⁹ Están relacionadas con la diversidad cultural, entendida como “la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades”,¹⁰ generalmente de carácter contemporáneo, aunque sus elementos y contenidos sean tradicionales. En ese sentido conciben ‘actividades, bienes y servicios culturales’, pudiendo incluso configurarse en industrias culturales, cuyos objetivos fundamentales radican en crear, producir, difundir y distribuir dichas actividades, bienes y servicios culturales.¹¹

No por ser industrias culturales o aproximarse a estas, o por tener o no propósitos comerciales, deben ser marginadas de las tareas de protección y de los esfuerzos orientados a su promoción, puesto que los elementos culturales que las componen también construyen sentidos de pertenencia e identidad. La creación, recreación y transmisión continua de esas prácticas y saberes de las diversas expresiones artísticas y culturales, resultan de vital importancia para la reafirmación de los ciudadanos como sujetos protagónicos del devenir de una población y su trayectoria histórica, así como elemento fundamental del desarrollo socio-económico de un pueblo y de una nación; desarrollo que incluso es optimizado, incrementando los niveles de ingreso económico y mejorando la calidad de vida de sus habitantes, a la par que favorece en su conjunto los procesos de crecimiento.

Esas expresiones artísticas y culturales, así como también los elementos que configuran el patrimonio inmaterial –que se construye sobre valores simbólicos y significados-, y que por su carácter dinámico han mutado en el

⁹ Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO 2005), en http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=11281&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, consultado en agosto 2012.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ *Ibidem*.

tiempo adecuándose a nuevos escenarios, han conservado sin embargo una matriz o esencia de las formas pretéritas que constantemente son evocadas como recuerdo de un 'tiempo mejor', convirtiéndose en los ejes sobre los cuales los actores culturales intentan dar cohesión a su producción cultural respecto a la variada gama de gustos y de públicos. Es ese carácter esencial el que debe ser impulsado, indistintamente de las nuevas formas, y es ese el que se debe rescatar y revalorizar.

La pregunta central de la presente tesis gira en torno a indagar cuáles son los elementos que deben ser tomados en cuenta para el diseño de una estrategia de gestión cultural participativa para la parroquia Conocoto de la provincia de Pichincha, la cual se oriente a la recuperación de su memoria cultural como parte de los procesos de construcción de identidad local. Bajo la premisa de que el Gobierno Parroquial de Conocoto no cuenta con aquellos elementos, el objetivo central consiste en establecer una serie de fundamentos para el desarrollo de una gestión cultural con carácter participativo para Conocoto, antigua localidad de ingreso al valle de los Chillos, que históricamente ha conservado importantes elementos de cultura que son necesario preservar. Estos principios pretenden ser una guía en la construcción de políticas culturales locales –acordes a las políticas culturales nacionales en proceso de elaboración-, y en cuyo afán se halla empeñado el Gobierno Parroquial de Conocoto, quien ha interpretado las necesidades de su población y ha valorado la importancia de evitar que la cultura se halle sólo en los museos –en un extremo- ó en la mercantilización de su heredad –en el otro-.

Esta investigación ha considerado metodológicamente varias herramientas para detectar la problemática cultural de Conocoto, tales como: la

Observación, que ha permitido recopilar valiosa información en cuanto a la situación real de la cultura en la parroquia de Conocoto –actores culturales, actividad desplegada por las diversas instituciones públicas y privadas, red organizacional, auspicio, incentivo y difusión-; la *Entrevista*, aplicada a las autoridades del Gobierno Parroquial de Conocoto, a varios actores y gestores culturales, y a algunos ciudadanos residentes en la parroquia; y el *Focus Group*, desarrollado como sesiones de grupo –de dos vías- para analizar las actitudes de algunos actores y gestores culturales frente a la problemática cultural de la parroquia, sus aspiraciones y necesidades.¹² Asimismo, la normativa vigente ecuatoriana (La Constitución 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana), el Plan Nacional para el Buen Vivir, y las Políticas Culturales del Ministerio Coordinador de Patrimonio y del Ministerio de Cultura, han sido el marco y el eje rector para perfilar los ejes programáticos culturales de Conocoto, sus objetivos y líneas de acción.

Como lo ha previsto el Ministerio Coordinador de Patrimonio, “el patrimonio cultural, en especial el patrimonio inmaterial, debe ser parte de la vida cotidiana en la búsqueda del buen vivir, sin que existan intervenciones forzadas y artificiosas por parte de intereses particulares, ajenos al bien común y la solidaridad”.¹³

En tal sentido y en ese afán, en esta Tesis se presenta en el capítulo primero, una serie de conceptos para la comprensión del tema de la cultura, el buen vivir, los derechos culturales, la gestión cultural y la participación

¹² Una breve sistematización de las entrevistas y los Focus Group constan en el Anexo 2.

¹³ Ministerio Coordinador de Patrimonio, *Un aporte para la construcción de políticas públicas sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial*, Quito, MassGráficos, 2011, p. 14.

ciudadana. Un segundo capítulo muestra la realidad histórica, socio-económica y tradicional de Conocoto; revelándonos además el accionar cultural, los principales actores y gestores culturales, y la incidencia desplegada por la cultura en el desarrollo de la parroquia. Sobre la base de esto, en el capítulo tercero se ha elaborado una serie de fundamentos orientados a construir una política cultural, estableciendo cuatro ejes estratégicos y definiendo los objetivos y líneas de acción que deben ser considerados como parte de la Gestión Cultural.

A todo ello se agregarán algunas conclusiones finales, convirtiendo a esta Tesis en un documento que consideramos de útil aplicación, pues se orienta al bienestar socio-cultural de su población y a facilitar los procesos de construcción y fortalecimiento de identidad local, en el marco del buen vivir y de aspirar realmente una Patria para todos.

CAPÍTULO PRIMERO

CULTURA Y BUEN VIVIR

1. CULTURA Y CAPITAL CULTURAL

En 1982, la UNESCO, buscó una acepción para la Cultura, y la consideró como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.¹⁴

Entendida como parte indisoluble del ser humano, en conexión permanente con su entorno, la cultura:

“da al hombre la capacidad de reflexión sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. Por ella es como discernimos los valores y realizamos nuestras opciones. Por ella es como el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevos significados y crea obras que lo trascienden...”,¹⁵

...generando además cohesión a la sociedad a la cual el individuo pertenece.

¹⁴ Cfr. <http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php>, consultado en febrero 2012.

¹⁵ *Ibidem*.

La definición del Diccionario de la Lengua Española que la describe como el “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época”,¹⁶ se queda exclusivamente en el campo del arte, dejando de lado las subjetividades humanas y aislando las perspectivas históricas y antropológicas de la relación entre el hombre y sus vivencias y experiencias; que permiten ver a la cultura, además, como “el conjunto de ideas, tradiciones, realizaciones, [costumbres, prácticas, usos, ritos] y características de un pueblo o una nación”.¹⁷

Ello implica una herencia social, distinta a la herencia genética. Herencia social concebida como “el conjunto de ideas positivas aceptadas por la sociedad, a través de la historia, con lo cual se han logrado las modificaciones en actitudes y costumbres de los pueblos”, y que en su conjunto abarca creencias, valores, costumbres, tradiciones, lenguaje, educación, formas de arte, tecnología, organización política, leyes, instituciones, ceremonias sociales o religiosas, entre muchos más elementos;¹⁸ que tienen un carácter social –a manera de denominador común-, y cambiante –en el tiempo y por las nuevas circunstancias de adaptación-.

Es allí, donde la cultura abandona el terreno meramente artístico, para penetrar en visiones más totalitarias, siendo este último enfoque a ser utilizado para el esclarecimiento de los objetivos de la presente tesis.

¹⁶ Cfr. *Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Editorial Planeta, 2004.

¹⁷ Juan Jaramillo Antillón, *La Evolución de la Cultura: de las cavernas a la globalización del conocimiento*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 2004, p. 13.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 13-20.

“En el caso ecuatoriano, el Estado ha manejado históricamente un concepto elitista de cultura, definida en términos meramente estéticos; por consecuencia, restrictivo en términos del acceso, y visto como una manifestación de la herencia colonial. Ese concepto se ajustaba a una visión de la memoria social que, evidentemente, no tomaba en cuenta la participación de los sectores subalternos en la historia del país, ni reconocía su diversidad étnico-cultural expresada en los límites territoriales de su Estado, ni visibilizaba las nacionalidades que existían en el mismo. Por ello, los momentos actuales se impone una visión más amplia de la cultura”...,¹⁹

...cuya definición nos muestre una condición de multiplicidad,²⁰ complejidad y pluralidad.

Ese carácter múltiple, determinado en los propios elementos que configuran la cultura, tales como las tradiciones, las costumbres, los valores, las prácticas, las creencias, los símbolos y otros –ya mencionados-; permiten entonces entenderla como un “complejo de elementos materiales, intelectuales, emocionales y espirituales distintivos de los pueblos”,²¹ que son el resultado de lo que nos rodea, proviniendo históricamente de todo aquello heredado de nuestros antecesores y configurando un capital cultural –inmaterial en el caso

¹⁹ Erika Sylva Charvet, et. al., *Políticas para una Revolución Cultural*, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2011, p. 20.

²⁰ El Presidente Correa ha manifestado que: “...por siglos la cultura fue sinónimo de las letras y las artes. Fue comprendida como una substancia espiritual, de supuesta condición intangible que probaba la identidad humana. Bajo este concepto, lo ‘cultural’ pasó a convertirse en adorno, a veces inalcanzable. Lo que es definitivamente necesario es despojar al término ‘cultura’ de esa concepción ligada exclusivamente a la producción artística o intelectual. Cabe también, al acercarnos al término cultura, dar un paso adelante y observar su significado múltiple y polisémico” (Rafael Correa, *Sin cambio cultural no hay sociedad del buen vivir*, Discurso del Presidente de la República durante la entrega de los Premios ‘Eugenio Espejo’, Quito, 9 de agosto de 2010, cit. en Silva, op. cit., p. 20).

²¹ Silva, op. cit., p. 21.

que nos concierne-²² que lo recreamos constantemente y aspiramos transmitirlo a nuestros hijos.

Así, el capital cultural, pensado sociológicamente como “...un tener transmutado en ser, una propiedad hecha cuerpo, convertida en parte integrante de la persona, un hábitus...”,²³ y entendido en la práctica como una acumulación de elementos relacionados con todo lo que lo configura (v. gr. la vida, el hombre, la naturaleza y sus inter-relaciones), son el resultado del aprendizaje del individuo en su entorno familiar, escolar y social;²⁴ capital que a su vez ha logrado acopiarse individual y colectivamente, para poder ser transmitido por generaciones.

En tal sentido, es un “activo que representa, almacena o proporciona un valor cultural además de cualquier otro valor cultural que pueda poseer”; y en efecto puede ser *material*, como los edificios, monumentos, obras de artes, etc.; o *inmaterial*, como las “ideas, prácticas, creencias, valores compartidos por un grupo”, que puede estar representado en las diversas expresiones culturales como la música, el arte, la literatura, etc., configurándose como bienes públicos de una comunidad o sociedad, y generando “un flujo de servicios a lo largo del tiempo”²⁵ para esa u otra comunidad.

²² Capital cultural inmaterial que configura asimismo el patrimonio cultural inmaterial, “definido por las prácticas, las representaciones, las expresiones, los conocimientos, las habilidades, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con ellos, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, se ve constantemente recreado por la comunidad y grupos en respuesta a un entorno, en interacción con la naturaleza y su historia y les proporciona su sentido de identidad” (Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003, citado por Fabián Saltos, “Reapropiación simbólica del Patrimonio y la Memoria desde los emprendimientos de base identitaria de los sectores subalternos”, en *Cuadernos de Talleres de Gestión Pública de Políticas Culturales*, N° 6, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2009, p. 55).

²³ Pierre Bourdieu, “Los Tres Estados del Capital Cultural”, en *Sociológica*, N° 5, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 11-17.

²⁴ *Ibidem*, pp. 11-17.

²⁵ David Throsby, *Economía y Cultura*, Madrid, Lavel S.A., 2001, p. 59.

Ese capital cultural, en menor o mayor grado, ha definido la historia de los pueblos y de las comunidades, así como su comportamiento social y económico. La reproducción de estas prácticas está determinada no sólo por la voluntad de los hombres, sino también por el impulso y la motivación que el entorno nos induce a hacerlo. En ello, las instituciones culturales, los organismos gubernamentales y no gubernamentales, los gobiernos seccionales, entre otros, juegan un papel significativo, en razón de contar con instancias administrativas y organizativas para el efecto, así como –en muchas ocasiones- presupuestos estimables.

Es allí, donde el Estado, en sus diversas instancias y niveles, se convierte en el instrumento esencial para el ejercicio pleno y real de la cultura y sus manifestaciones, en virtud de que aquellas se han configurado en derechos culturales del individuo y la sociedad. Así:

“El Estado juega un rol determinante en ello; [y] aun cuando no es el encargado de crear cultura, debe propiciar las mejores oportunidades para que esto ocurra y generar un marco legal y administrativo para que los individuos y las comunidades tengan las herramientas suficientes para el desarrollo de sus manifestaciones culturales”.²⁶

Finalmente, aquél capital cultural al que se ha hecho relación, está indisolublemente asociado a la categoría de ‘capital social’,²⁷ que “se refiere a la identificación de la cohesión social, común con las formas de gobierno,

²⁶ Silva, op. cit., p. 21.

²⁷ Término acuñado por el sociólogo norteamericano James Samuel Coleman, en "Social Capital in the Creation of Human Capital", *American Journal of Sociology*, vol. 94, Supplement, The University of Chicago Press, 1988, pp. 95-120.

la expresión cultural y el comportamiento social que hacen que la sociedad sea más cohesionada y más que una suma de individuos”;²⁸ capital social que juega un papel fundamental en la producción de acciones colectivas y participativas relacionadas con la cultura, evidenciando que esta sea “constitutiva en el mundo de hoy de sujetos más complejos, diversos y libres, [pues] la cultura no solo remite al instante de la creación artística o al acto del consumo, sino que se refiere a un proceso transformador psicosocialmente, de expansión de las comunidades”.²⁹

A manera de acotación, conviene establecer una distinción entre capital cultural y capital social. El primero tiene que ver con el acopio de conocimientos, experiencias, capacidades, ideas, creaciones y otros elementos, fruto del aprendizaje de una o más personas en su entorno familiar y escolar –como lo plantea Bourdieu-, pero también de las lecciones obtenidas en el ámbito social y comunitario y de sus mutuas relaciones.

En términos sociológicos, este capital cultural “puede existir bajo tres formas: en estado interiorizado o incorporado, en estado institucionalizado o en estado objetivado, como bienes culturales”. La primera forma de capital cultural –y la que nos interesa por ahora- requiere de un período de aprendizaje, pues no se transmite por delegación sino a través de un proceso de formación individual. Su legitimidad “depende de su capacidad de mostrarse sin las huellas del esfuerzo necesario para obtenerlo”, a

²⁸ Stephan Baas, “Participatory institutional development”, Conferencia sobre Agricultura sostenible y control de arena realizada en el área del Desierto de Gansu, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, 1997, en <http://www.fao.org/sd/PPdirect/PPan0012.htm>, consultado en marzo 2012.

²⁹ Patricio Rivas Herrera, “El desarrollo en el vértice de la gestión cultural”, en *Cuadernos de Talleres de Gestión Pública de Políticas Culturales*, N° 1, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2008, p. 16.

diferencia del estado institucionalizado, donde “a través de un título escolar o académico se le otorga reconocimiento oficial al capital cultural poseído por alguna persona”.³⁰

Por otro lado, el capital social surge como una analogía del capital económico. Desde la sociología, el capital social es una noción que tiene que ver con “la confianza, reciprocidad y cooperación que se forja a partir de relaciones interpersonales y grupales, brindando un beneficio mutuo a los que configuran el tejido social”.³¹ Es decir sociabiliza a los grupos humanos, generando bienestar común, en donde este capital social

“crea un clima de confianza y conciencia cívica en la sociedad, afectando el desempeño económico y político, y permitiendo alcanzar un desarrollo sostenido y una democracia más estable. [...Así] el rendimiento de la gestión pública responde a ciertos valores y actitudes cívicas que comparten los habitantes en cada contexto socioterritorial, y afirmando que los factores socioculturales tienen una influencia fundamental porque justamente posibilitan la constitución de ciudadanos con el interés colectivo”.³²

En ese marco se imbrica el capital cultural, puesto que la suma de conocimientos, capacidades y experiencias de los individuos que lo configuran, devenidos en creación artística y cultural se insertan más fácilmente en una sociedad donde existe confianza y cooperación, todo ello en la búsqueda del bienestar colectivo.

³⁰ Francisco Vásquez García, *Pierre Bourdieu: La sociología como crítica de la razón*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural, 2002, pp. 98-99.

³¹ Robert Putnam, et. al., *Para que la democracia funcione. Tradiciones cívicas en Italia*, Caracas, Edic. Galas, 1994, pp. 216 y ss.

³² Rolando Sánchez Serrano, et. al., *Capital social y posibilidades de desarrollo en los municipios*, La Paz, Plural Editores, 2007, pp. 29-31.

2. IMPORTANCIA DE LA CULTURA

La cultura es importante “porque sin ella no es posible la vida social”. Presenta dos rostros opuestos, uno “mirando hacia el pasado, hacia todo lo que ya ha ocurrido, a todo lo que constituye la experiencia acumulada por los ancestros”, y que configura la ‘memoria colectiva o social’; y otro “algo que no existe todavía, algo que no es y se quiere que sea, aquel mundo que se sueña y se pretende construir”, y que constituye el deseo, [la] apetencia, [la] sed de aquello que es nuevo.³³

Como hemos visto, la cultura es extensa, y abarca prácticamente todas las actividades del ser humano, razón mayor para estar vinculada con el desarrollo de las sociedades, resultando de utilidad para éstas en cuanto recrea permanentemente sus cosmovisiones, afirmando por ende su razón de existir y configurando su vida cultural. Según Girard la vida cultural, “se contrapone, como dimensión de la vida humana, a la vida vegetativa y a la vida laboral, a las que debiera orientar y gobernar, pudiendo ser definida como el conjunto de las prácticas y actitudes que tienen incidencia sobre la capacidad del hombre para expresarse, situarse en el mundo, crear su medio ambiente y comunicarse con todas las civilizaciones”.³⁴

En ello se enmarca la producción de sentidos, pero asimismo una producción de saberes que conducen a la producción de bienes y servicios

³³ Fernando Tinajero, “Experiencias de Legislación Cultural Ecuatoriana”, en *Cuadernos de Talleres de Gestión Pública de Políticas Culturales*, N° 4, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2009, p. 81.

³⁴ Girard, Augustin, *Développement culturel: expériences et politiques*, París, UNESCO, 1972, p. 139, cit. en Edwin R. Harvey, “Instrumentos normativos internacionales y políticas culturales nacionales”, Conferencia presentada en la Cuadragésima sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Ginebra, 28-04 a 16-05, 2008, p. 15.

culturales, cuyos flujos, “producidos a partir del capital cultural, proporciona beneficios materiales e inmateriales a las personas en cuanto a individuos y miembros de la sociedad”,³⁵ mejorando en consecuencia su calidad de vida, y procurando una mejora del desarrollo económico de una comunidad, que manejado adecuadamente puede llegar a ser sostenible.

3. ENTENDIENDO EL BUEN VIVIR

Si la cultura y el capital cultural mejora la calidad de vida de la sociedad, inexorablemente aquella forma parte del *Buen Vivir* o ‘Sumak Kawsay’, un paradigma reconocido en la Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el 2008, y que tiene que ver como “una oportunidad para construir una propuesta alternativa al capitalismo”. Etimológicamente proviene del idioma kichwa o Runa Shimi, donde *Sumak* es igual a plenitud, completo realizado, belleza ó excelencia; mientras que *Kawsay* significa vida ó existencia. Es decir, “Vida o existencia plena o plenitud de vida”. En razón de que la traducción es deficitaria, y no expresa completamente todo lo que en realidad representa, el *Sumak Kawsay* trasciende al *Alli* (buen, bien) *Kawsay*, que por su carácter ético y estético representa en sí el *Buen Vivir*.³⁶

En este sentido, el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013), prevé:

“alcanzar la vida plena consiste en llegar a un grado de armonía total con la comunidad y con el cosmos”, vida plena que se vincula a la

³⁵ Throsby, op. cit., p. 67.

³⁶ Luis Maldonado Ruiz, *El Sumak Kawsay o Buen Vivir*, Quito, Escuela de Gestión Pública Plurinacional, Ministerio de Educación, Módulo N° 4, 2010, pp. 3-9.

“construcción de una nueva sociedad”, que no está relacionada (únicamente) con el crecimiento económico, sino con la producción de “relaciones amplias entre los seres humanos, la naturaleza, la vida comunitaria, los ancestros, el pasado y el futuro”.³⁷

De forma manifiesta, es entonces “un modelo de vida o de desarrollo más justo, sostenible y sustentable”, cuyo objetivo fundamental consiste en “la satisfacción plena de las necesidades básicas de toda la población”;³⁸ y en medio de esas necesidades, que garantizan un equilibrio entre los individuos de una sociedad, está el elemento de la *cultura*. Esta actividad hay que entenderla,

“como el libre despliegue de la expresividad y del ejercicio de la reflexión crítica, [es decir] una actividad simbólica que permite dar libre cauce a la expresividad y capacidad de reflexión crítica de las personas. Una parte fundamental del valor de esta actividad radica en su capacidad de plasmar la especificidad social, cultural e histórica en la que se desenvuelve la vida social. Así, la actividad cultural debe ser garantizada por el Estado como un bien público. Por su carácter esencialmente libre se debe garantizar, entonces, la autonomía de la actividad cultural y artística frente a los imperativos administrativos del Estado y especulativos del mercado. En consecuencia, el Estado debe garantizar y promover la creación cultural y artística bajo condiciones que aseguren su libre desenvolvimiento”.³⁹

³⁷ SENPLADES, *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*, Quito, 2009, pp. 32-33.

³⁸ Alberto Solano de la Sala Torres, “Qué entendemos por el buen vivir”, en *Crónica. El Diario de Loja* (versión on-line), Loja, 21 de septiembre de 2011.

³⁹ SENPLADES, op. cit., p. 42.

Lo manifestado anteriormente esta pues en concordancia con lo establecido en el artículo 275 de la Constitución, que prevé que “el buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza”;⁴⁰ y que para lograrlo, el Estado deberá “promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada”.⁴¹

4. DERECHOS CULTURALES

Así, la cultura, en el marco del buen vivir, se plasma en un derecho ciudadano; que en el ámbito general y en su concepto más abarcador configuran a su vez los derechos culturales, los cuales se relacionan con el arte y la cultura, en una visión amplia.

“Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura;

⁴⁰ Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 275.

⁴¹ *Ibíd*em, art. 277.

el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros”.⁴²

De la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada en abril de 1948 en la IX Conferencia Internacional Americana realizada en Bogotá –en el marco de la naciente OEA-, surge uno de los primeros reconocimientos americanos del individuo al disfrute de la cultura, cuando consagra en su artículo 13, literales ‘a’ y ‘b’, “el derecho de participar en la vida cultural de la comunidad, el de gozar de las artes y el de disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos”; así como “el derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le corresponden por razón de los inventos, obras literarias, científicas y artísticas de que sea autor”.⁴³

Dicha normativa se irá expandiendo con el soporte de una serie de tratados internacionales que darán forma a la concreción de dichos derechos. Así, por ejemplo, “el reconocimiento internacional de la propiedad intelectual consolidado gracias a la acción tanto de la organización del Convenio de Berna, desde 1948, como de la UNESCO (1952) y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual desde 1967; [...] la aprobación en 1966 en el seno de Naciones Unidas de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, actualmente ratificados con el carácter de tratados vinculantes por buena parte de los países de nuestra región; [...] la admisión del instrumento normativo

⁴² Fundació Fórum Universal de les Cultures, “Derechos Culturales, cultura y desarrollo” [2005], en <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c=1>, consultado en febrero 2012.

⁴³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre”, en <http://www.cidh.org/basicos/Basicos1.htm>, consultado en marzo 2012.

internacional y la Recomendación relativa a la participación y la contribución del pueblo en la vida cultural aprobada por la UNESCO en 1976, que destaca que *la cultura no se limita al acceso a las obras de arte y a las humanidades sino que es a la vez adquisición de conocimientos, exigencia de un modo de vida, necesidad de comunicación*"; así como los sucesivos "instrumentos y declaraciones de San José (1969), México (1982) y San Salvador (1988)", que en sus partes pertinentes se relacionan a la cultura, a los derechos y beneficios culturales, y al patrimonio cultural.⁴⁴

De allí en adelante, varios Estados han aprobado sucesivamente una serie de derechos culturales, comprometiéndose a incorporar los mismos en su normativa legal y a disponer recursos de toda índole para que tales derechos tengan efectividad plena; llegando incluso a configurar una 'institucionalidad cultural', como instancia de elaboración y aplicación de políticas públicas en temas culturales, así como de formulación y ejecución de planes, programas y proyectos específicos en esta materia.

El Ecuador no ha sido ajeno a la aprobación de normativas en el ámbito cultural, esperando prontamente ser aprobada la Ley de Cultura, cuyo tratamiento lo prevé la Asamblea Nacional para el segundo semestre de 2012. Sin embargo, se han desplegado avances en torno a los derechos culturales, a la gestión cultural y a las políticas culturales. En cuanto a derechos culturales, la actual Carta Magna prevé que:

"Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias

⁴⁴ Harvey, op. cit., pp. 3-7.

comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas”.⁴⁵

Así como el hecho de que:

“Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría [...] derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad”.⁴⁶

En cuanto a políticas culturales, el Ministerio de Cultura del Ecuador ha desarrollado diversos acercamientos hacia los actores y gestores culturales, efectuando talleres, seminarios, encuentros y mesas de trabajo para el efecto; y ha logrado bosquejar algunas políticas culturales a través de sus siete ‘Cuadernos de Gestión de Políticas Culturales’ publicados en 2008 y 2009, así como en el documento ‘Políticas para una Revolución Cultural’, publicado en junio de 2011.

⁴⁵ Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 21.

⁴⁶ *Ibidem*, arts. 22 y 23.

Conjuntamente con el documento ‘Un aporte para la construcción de Políticas Públicas sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial’ elaborado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio en octubre de 2011, formarán parte del fundamento para la elaboración de las líneas que configurarán las Políticas Públicas y Estrategias de Gestión Cultural de Conocoto.

5. LA GESTIÓN CULTURAL

En concordancia con lo planteado por el sociólogo Patricio Rivas, “la gestión es un saber y una actividad que genera y pone en circulación valores agregados; es una interfase relevante y sustantiva en la calidad, impacto y trascendencia de los esfuerzos empeñados por sus actores, que de forma directa se articula con las políticas públicas”.⁴⁷

Sin embargo, la gestión cultural, a la que históricamente no se ha prestado la debida importancia, ha cobrado hoy en día gran trascendencia y significación, en razón de que la cultura –ya no relacionada exclusivamente con lo artístico- y la creatividad, se han convertido en un espacio fundamental para el desarrollo humano y social; ciudadanizando dicha cultura y haciendo que su gestión no se la mire exclusivamente como algo instrumental o como parte de la planificación estratégica; “sino como una práctica que acumula, sintetiza y regresa a lo social-cultural las experiencias, ímpetus y saberes fragmentados; [configurándola] como una estrategia para anexar, poner en circulación, dialogar y abrir nuevas eventualidades al interior de las dinámicas sociales”.⁴⁸

⁴⁷ Rivas, op. cit., pp. 17-18.

⁴⁸ *Ibidem*.

En tal sentido, la gestión cultural permite dinamizar la sociedad al hacerla partícipe de sus propias creaciones y manifestaciones, integrando a sus miembros en un todo, cuando la cultura se democratiza; y haciéndolos a aquellos parte de un círculo permanente de consumo de bienes y servicios culturales, ya que sus necesidades espirituales se cubren paulatinamente. Sin embargo, conviene apuntar que aquella gestión en términos culturales, más allá de democratizarla, estimula a gran escala el desarrollo social y económico de los pueblos, puesto que incorpora la variable del 'valor' cuando este se otorga a los bienes y servicios que la cultura produce. En tal sentido, se dinamiza el elemento productivo y por ende el bienestar común.

Históricamente, la gestión cultural en América Latina, adoptó en una primera fase, desde 1900 hasta 1970, "un carácter empírico, basado en prácticas y registros que transitaron en los márgenes de la educación formal, lo que da origen a importantes comunidades de artistas e intelectuales que llegaron a constituir el ímpetu decisivo de los foros estéticos desde fines del siglo XIX, como ocurrió con las vanguardias latinoamericanas tales como el creacionismo, el estridentismo y el ultraísmo entre otros",⁴⁹ configurando un 'pre-gestor cultural'⁵⁰ encargado de establecer nexos entre los actores culturales y la comunidad.

Una segunda fase, que va desde 1970 hasta el 90 –época de las dictaduras de la 'región'-, "los gestores culturales desempeñarán un rol clave en la defensa de los derechos humanos y culturales, y en la instalación y

⁴⁹ *Ibidem*, p. 21.

⁵⁰ Se torna necesario crear este término para definir a la instancia relacionadora entre el creador cultural y la comunidad, que desarrolló su función en una temporalidad previa a la actual. En concordancia con lo expuesto por Rivas podrían ser profesores, sacerdotes, creadores, caudillos y políticos de base territorial, en particular.

reconocimiento de la cultura como un derecho humano fundamental de todos los individuos y comunidades”,⁵¹ y cuyo perfil aborda el de un planificador y administrador.

Finalmente una última fase, que va de los noventa hasta los años actuales, donde la gestión cultural se relaciona con las industrias culturales (que han penetrado intensivamente en la vida del individuo, y a las cuales nos referiremos en el Capítulo Tercero) y el ‘mercado cultural’; en donde “el gestor cultural desempeña un rol mediador entre la producción cultural y el público”;⁵² gestores culturales que en tiempos de modificaciones sociales, políticas y económicas, involucra a jóvenes, mujeres, y poblaciones o grupos minoritarios o en desventaja, tradicionalmente segregados.

Respecto a ese mercado cultural –entendido como el espacio de intercambio de la producción cultural-, y que hacemos referencia en líneas anteriores, no puede funcionar sin regulaciones (incluso estatales), como único captador de los bienes y servicios culturales, en razón del grave riesgo de transformar a la cultura en elitista, o en espacio que altere los sentidos de vinculación entre los bienes y servicios culturales y la identidad de los actores culturales. Es ahí donde cobran mayor importancia los procesos de democratización de la cultura, para evitar que toda la cultura se torne en mercado, poniendo en peligro, en particular, el capital cultural y el patrimonio inmaterial.

De todo ello, resulta imprescindible realizar la gestión cultural sobre la base de políticas culturales cuidadosamente estudiadas y elaboradas; cuyo

⁵¹ Rivas, op. cit., p. 22.

⁵² *Ibidem*, p. 23.

resultado –y en el presente caso es fundamental- consistiría –en un marco de democratización de la cultura-, en revalorizar las prácticas culturales que lo moderno y lo global se ha encargado de poner en riesgo de transfigurarlas, o peor aún de desaparecerlas.

6. LA CULTURA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan Nacional para el Buen Vivir prevé que:

“La participación ciudadana es un derecho. Las y los ciudadanos deben ser parte de la toma de decisiones, de la planificación y la gestión de los asuntos públicos, así como del control popular de las instituciones del Estado. A la vez, la participación de la población en la formulación de políticas públicas es un elemento fundamental para la realización de los derechos del Buen Vivir. En este sentido, es una prioridad recoger la voz de aquellos que en escasas ocasiones han tenido la oportunidad de expresar sus sueños, aspiraciones y cosmovisiones; pero también es un deber establecer canales de diálogo con la ciudadanía organizada a fin de fortalecer la democracia”.⁵³

Por otro lado, y en relación a lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana, esta debe ser entendida como el “derecho de que gozan todos los ecuatorianos que radican en el Ecuador, los ecuatorianos que viven en el extranjero, las comunidades, los colectivos, los pueblos y las nacionalidades y demás organizaciones lícitas, sin diferenciación de raza, sexo, tendencia

⁵³ SENPLADES, *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*, Quito, 2009, p. 21.

política, etc., de organizarse, participar y ejercer control en las cuestiones que son de interés general”.⁵⁴

Asimismo:

“Permite que las personas tengan una efectiva participación democrática, y que puedan mantener una continua relación con el Estado expresado en los diferentes niveles de gobierno, así como acceder a una eficaz información para exigir sus derechos y obligaciones, con el objeto de provocar control social y la rendición de cuentas en lo público y privado, cuando se refiera a fondos públicos. Para su cumplimiento es necesario contar con algunos principios, como: igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo y solidaridad”.⁵⁵

Entendida así, la misma normativa anterior prevé algunos de los mecanismos de participación ciudadana previstos en su Ley Orgánica, en los diversos niveles de gobierno, los cuales son:

- “Las Audiencias Públicas. Constituyen un espacio, ya sea por iniciativa de la autoridad o de la ciudadanía, con la finalidad de atender pronunciamientos, peticiones y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno.

⁵⁴ *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Registro Oficial N° 175, 20 de Abril del 2010.

⁵⁵ *Ibíd.*

- Los Cabildos Populares. Es una instancia de participación cantonal con convocatoria abierta a toda la ciudadanía, teniendo un carácter consultivo.
- La Silla Vacía. Es un mecanismo que permite, en las reuniones de los gobiernos autónomos descentralizados, contar con un representante de un tema específico a tratarse, quien contará con derecho a voz y voto, pero siempre respetando las normas y ordenanzas del organismo.
- Las Veedurías. Constituyen espacios en donde las personas pueden observar la manera que se desarrollan los procesos, así como para controlar el trabajo de todas las instituciones del Estado.
- Los Observatorios. Integrados por personas que no tengan conflictos de interés, y cuyo trabajo se orienta a diagnosticar y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas.
- Los Consejos Consultivos. Son mecanismos de asesoramiento que podrán ser convocados cuando la autoridad requiera su colaboración”.⁵⁶

De todos los citados, y para que la gestión cultural sea participativa, convendría tomar en cuenta la silla vacía, las veedurías y los consejos consultivos, como instancias idóneas para la implementación de políticas culturales y la formulación y ejecución de programas y proyectos culturales. En cuanto a la ‘veeduría’, esta surge de las instancias de participación social y ciudadana, la cual:

⁵⁶ *Ibidem*.

“Permite recoger la visión y percepción de hombres y mujeres de diferentes contextos socio-culturales, de diferente edad, opción sexual, condición y posición, sobre la implementación de las políticas públicas nacionales en los territorios. De este modo, la acción pública se nutre del saber acumulado por los colectivos sociales y ciudadanos en sus luchas y demandas históricas. Este proceso promueve el empoderamiento ciudadano para la convivencia en la diversidad, el incremento de las capacidades de la ciudadanía para una mejor y mayor articulación de intereses con el Estado y con la sociedad misma, y fortalece el tejido”.⁵⁷

Dicha ‘veeduría’ es eficaz en la medida que mantenga autonomía frente al Estado, al gobierno local y a los intereses particulares; y disponga de metas y objetivos claros, y planes de acción viables. Su concreción se encamina a fortalecer el tejido social de una comunidad, en donde los diversos actores culturales comparten visiones y experiencias diversas, en la expectativa de llegar a un consenso.

Sin embargo, conviene tomar en cuenta que una interesante iniciativa local para mostrar la voluntad de concretar la participación ciudadana, consiste en desplegar una serie de ‘Diagnósticos participativos’, cuyo objetivo primordial permitirá conocer la real problemática de una localidad y sus prioridades. Con este mecanismo, se informará oportunamente al gobierno local acerca de las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, a fin de que aquellas puedan ser reconocidas bajo el esquema de proyectos de solución, en el Plan de Desarrollo parroquial. Asimismo, resulta interesante en este proceso de correspondencia de intereses y apoyos, la participación de organizaciones de

⁵⁷ SENPLADES, *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*, Quito, 2009, p. 21.

tercer y cuarto grado, como 'clubes', 'comités de padres de familia', 'asociaciones culturales o deportivas', entre otros, que ofrecen la posibilidad cierta de participación de muchos actores culturales en otros contextos, que únicamente lo harían si se hallan identificados entre 'pares'; aspectos que resultan lógicos y mucho más comunes que lo que imaginamos.

Finalmente, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prevé asimismo entre sus principios la 'participación ciudadana', entendida como:

“Un derecho de los ciudadanos, y cuyo ejercicio deberá ser respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos”.⁵⁸

En este sentido, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados, se realiza también a través de la participación ciudadana y el control social, cuyo sistema de aplicación debe ser implementado por esos gobiernos autónomos, para efectivizar el ejercicio de los derechos ciudadanos, permitiendo avanzar en la gestión democrática de la acción regional.⁵⁹

⁵⁸ *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Registro Oficial N° 303, 19 de Octubre del 2010.

⁵⁹ *Ibíd.*

El éxito de la participación ciudadana, entonces, dependerá tanto de la voluntad de la ciudadanía de intervenir en la toma de decisiones del gobierno parroquial, así como por la voluntad y decisión de la administración local de hacer partícipe al ciudadano en su gestión. En ello se concreta lo previsto en el Plan Nacional para el Buen Vivir, se afianzan los procesos de construcción de identidad local y se ejercita una real democracia.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA PARROQUIA DE CONOCOTO

1. BREVE HISTORIA DE CONOCOTO

La historia de Conocoto se remonta hace unos 12.000 años, cuando por la región “debieron transitar hordas humanas” que tenían la característica de ser nómadas y que sobrevivían sobre la base de recolección de frutos silvestres y la caza de animales, que fue posible gracias a la utilidad que se le dio a la obsidiana –hallada en gran cantidad en la zona del Ilaló, y que fuera utilizada por el hombre de El Inga-. Llegaron a cultivar las plantas, como el maíz, que permitió volver sedentario al hombre en torno a un primitivo grupo familiar o ayllu, el “primer asentamiento humano organizado en la antigua aldea de Conocoto”.⁶⁰

Según el historiador Manuel Espinosa Apolo, por las evidencias de cerámica encontradas en el sector se presume que,

“entre los años 550 y 1140 d.C., en el Valle de los Chillos y específicamente en Conocoto, existieron asentamientos del mítico pueblo *Cara*; debiendo asentarse luego de esta última fecha, diversos grupos familiares de la cultura *Panzaleo*. En todo caso, el asentamiento pre-incásico más notable de esta época, que se ha mantenido hasta nuestros días, es la

⁶⁰ Manuel Albán Pinto, *Datos sobre la parroquia de Conocoto*, Conocoto, Ms., 2011, p. 9. Información también disponible en: <http://conocoto.gob.ec>

parcialidad de *Chachas*, que se ubicó en el cañón del mismo nombre, en las faldas de la Loma de Puengasi”.⁶¹

Cuando llegaron los Incas, el hombre de Conocoto sabía moldear la cerámica, tejer el algodón, picar la piedra y usar algunos metales. Sin embargo, “la invasión generó profundos cambios, a tal punto que muchos hombres de este lugar sucumbieron en las luchas por la defensa de su tierra, imponiéndose, entre otros hechos, el idioma quechua y la adoración y tributación al Inca, y pasando la tenencia de la tierra, de un carácter privado a comunitario”.⁶²

La conquista española significó el fin de muchos grupos aborígenes. Muchos murieron defendiendo su terruño, aunque los que sobrevivieron debieron durante décadas trabajar en las mitas y obrajes; “aunque algunos, cargados de tributos, se quedaron a vivir en la aldea de Conocoto y en la comuna de Chachas, mientras una gran cantidad pasó al vasallaje de las encomiendas, atados al yugo del huasipungo”. Con el tiempo, las encomiendas pasaron a configurar las grandes haciendas agrícolas y ganaderas emplazadas alrededor del caserío de Conocoto, algunas de ellas en manos de órdenes religiosas, como los dominicos, agustinos y jesuitas, y otras en manos particulares.⁶³

En 1.560 se crearon varias doctrinas en los diversos pueblos aledaños a Quito, siendo uno de ellos la zona de Conocoto; escogiendo para ello las autoridades coloniales, “la planicie asentada entre la quebrada Pungu-huaicu y

⁶¹ Manuel Espinosa Apolo, et. al., *Conocoto: memoria histórica y colectiva*, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección Metropolitana de Educación Cultura y Deportes, Administración Valle de Los Chillos, 2006, pp. 18-19.

⁶² Albán, op. cit., p. 9.

⁶³ *Ibidem*, p. 10.

el camino a Píntag. El caserío fue elevado a la calidad de anejo, y se trazaron cinco calles longitudinales y siete transversales. Así, los límites de Conocoto en aquella época, fueron las actuales calles Bolívar por el Norte, la Juan Montalvo hacia el sur, la quebrada Pungu-huaicu al Occidente y la calle Ascázubi al Oriente”,⁶⁴ con una población aproximada de 700 habitantes en toda la zona, que con certeza fueron testigos de la Visita que hicieron al anejo de Conocoto en 1646, Don Francisco de Villegas Santamaría y Pedro Vásquez Feijó.⁶⁵

Era el tiempo de dominio del chapetón, mientras el indígena y algunos mestizos se dedicaban a las actividades agrícolas, las artesanías, y a rendir culto a los diversos íconos religiosos católicos. El indio siguió trabajando en las haciendas aledañas (como Santo Domingo, San Agustín, Armenia, Olayas, Siria, San Francisco, El Deán, Ontaneda, San José y otras),⁶⁶ interviniendo como jornaleros eventuales cuando había que sembrar, deshierbar o cosechar; recibiendo como pago algunas raciones de cereales o el permiso del ‘patrón’ para recoger hierba y leña.⁶⁷ Para 1725 la doctrina y anejo de Conocoto pasó a ser parroquia eclesiástica, con el nombre de San Pedro de Conocoto.⁶⁸

Pocos cambios habrá de experimentar el pueblo Conocoto durante los años siguientes, y “hasta la primera mitad del siglo XVIII fue un pueblo de indios” con algunas casas de hacienda a su alrededor, donde solían ir varias familias aristocráticas de Quito en particular en época de verano, sin requerir entrar al pueblo en razón de que dichas haciendas se autoabastecían e incluso tenían capillas propias. Recién en el último tercio del siglo XVIII y principios del

⁶⁴ José Félix Gallardo, *Conocoto, puerta del cielo*, Quito, s/e, 1994, pp. 10-11.

⁶⁵ Cfr. *Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito: 1638-1646* (versión de Jorge A. Garcés), Quito, Talleres del Ilustre Concejo Municipal, 1960.

⁶⁶ Gallardo, op. cit., p. 37.

⁶⁷ Albán, op. cit., p. 10.

⁶⁸ Gallardo, op. cit., p. 21.

siglo XIX aparecen los primeros individuos no indígenas en el poblado, comprobable con los primeros bautizos y matrimonios hechos allí –cuyos registros constan en los actuales archivos parroquiales-, “hecho que bien podría indicar que aquellas personas [blancas] ya eran vecinas de Conocoto”.⁶⁹

Los procesos libertarios de agosto de 1809 y la posterior matanza de los próceres, el 2 de agosto de 1810, “debió impresionar de sobremanera a los conocoteños, quienes fueron testigos del ir y venir de los patriotas que cruzaban hacia Chillo Compañía, en Sangolquí, a reunirse para fraguar la libertad de Quito”. Pocos años después, ya en plenas guerras de la independencia definitiva, llegó a la hacienda de Chillo Compañía el General Antonio José de Sucre, al mando del ejército libertario. En esa hacienda hizo descansar y aprovisionar a su tropa, “enrolando a muchos voluntarios del Valle [de los Chillos], entre ellos a 30 conocoteños, seis de los cuales murieron la batalla de Pichincha”.⁷⁰

Sucre vio la necesidad de tomar Conocoto para despejar la marcha hacia Quito, por lo que envió tropas de asalto a nuestra población, en virtud de que los españoles se habían fortificado de antemano. “En estas circunstancias se produjo el combate el 18 de Mayo, que provocó muchos muertos. A pesar de que los realistas fueron derrotados, Sucre cambió el trayecto; condujo las tropas por Chillo Jijón, Miranda y Chachas, y llegó a Chillogallo. Al día siguiente, el 24 de Mayo, en la cima del Pichincha, se cubrió de gloria”. Había logrado la independencia de Quito.⁷¹

⁶⁹ Espinosa, op. cit., pp. 32-33.

⁷⁰ Albán, op. cit., p. 11.

⁷¹ *Ibidem*.

La creación del Ecuador como República en 1830, no modificó significativamente las formas coloniales, pues la hacienda continuó siendo el núcleo de la economía, en la cual se siguió explotando al indígena. “El 20 de Mayo de 1861, en el primer gobierno de García Moreno, la Convención Nacional decretó la División Política del Ecuador. Con esta ley se crearon provincias, cantones y un sinnúmero de parroquias entre las que constaba la de Conocoto”.⁷² Por esa época se construyó el nuevo camino de Conocoto a Quito, que pasaba por Alpahuasi, Chaguarquingo y Puengasí, la hacienda Rumiuco, sorteando luego el río Pungu-huaico; carretera que fue mejorada en el gobierno de Eloy Alfaro, y a la que habrían de sumarse otros caminos que unieron también Conocoto con Sangolquí y Amaguaña y que permitieron el crecimiento de Conocoto y de todo el Valle de los Chillos en su conjunto.⁷³

En 1895, luego del triunfo liberal, se fundaron las tenencias políticas en las parroquias rurales, y en Conocoto fue nombrado como primer Teniente Político el señor Pedro Santamaría Proaño. Para esa época, Conocoto contaba con una población de mil indios y doscientos blancos.⁷⁴ Conocoto se fue tornando en paso obligado de los viajeros que de Quito iban a Sangolquí o Amaguaña, “por lo que se instalaron lugares de venta de chicha en botella para los viajeros”, cantinas, fondas, e incluso el primer hotel del poblado llamado ‘Hotel Corona’, “al cual llegaban los hacendados a caballo a comer o servirse algún refrigerio”.⁷⁵

⁷² *Ibidem*, p. 12.

⁷³ Espinosa, *op. cit.*, pp. 38-39.

⁷⁴ Gallardo, *op. cit.*, p. 35.

⁷⁵ Espinosa, *op. cit.*, p. 39.

Uno de los hechos que modificó “la fisonomía de la población, la tenencia de la tierra, la condición laboral y social de los pobladores de Conocoto, especialmente los del sector agrario”, fue la publicación en la década de los sesenta del siglo XX, de la Ley de Reforma Agraria, que al menos en parte significó el fin del sistema hacendatario; y aunque algunas tierras de labranza fueron vendidas, la producción agrícola y ganadera prácticamente desapareció. “Los huasipungueros se quedaron sin trabajo, sin vivienda y sin huertas”, recibiendo a cambio tierras de cangagua improductivas que no disponían de agua ni caminos. Frente a la ausencia de apoyo técnico y económico gubernamental, muchos de aquellos nuevos dueños, decidieron vender sus propiedades a traficantes de tierras.⁷⁶

La necesidad de vivienda, la gran oferta de tierras, el clima, y la cercanía a Quito produjo una gran afluencia de ciudadanos hacia Conocoto. Muchos nuevos asentamientos aparecieron rápidamente, aunque de manera descontrolada, “sin servicios básicos, planificación, regulación ni control”, y mucho menos con caminos que unan la vieja parroquia con los nuevos asentamientos barrios y lotizaciones.⁷⁷

En 1968 se fundó la cooperativa de buses ‘San Pedro de Conocoto’ y varias cooperativas de camionetas de transporte público; en 1975 se construyó la autopista Gral. Rumiñahui; en 1982 fue ampliado el sistema de agua potable y dos años más tarde se inauguró la pavimentación de la parroquia. Por aquella época se construyó el mercado, y en general Conocoto comenzó a experimentar un crecimiento social y económico acelerado, aunque

⁷⁶ Albán, op. cit., p. 13.

⁷⁷ Albán, op. cit., p. 13.

desorganizado. Aparecieron cooperativas de ahorro, pequeñas industrias, mecánicas, consultorios médicos, farmacias, nuevas instituciones educativas, y una variedad de restaurants; mientras aparecían nuevas urbanizaciones y lotizaciones, en particular en los sectores donde antiguamente se emplazaron las viejas haciendas; todo ello a la par que en el año 2000 se ampliara la autopista Gral. Rumiñahui, y nueve años más tarde el viejo camino Conocoto-Quito.

2. EL CONOCOTO CONTEMPORÁNEO

a. Las condiciones físicas y ambientales de la parroquia de Conocoto

La parroquia de Conocoto es una de las 33 parroquias del Distrito Metropolitano de Quito. Se encuentra ubicada al sureste, a 11 kilómetros de la capital, y asentada sobre la ladera de Puengasí en forma de meseta, con un área aproximada de 56,20 Km².⁷⁸

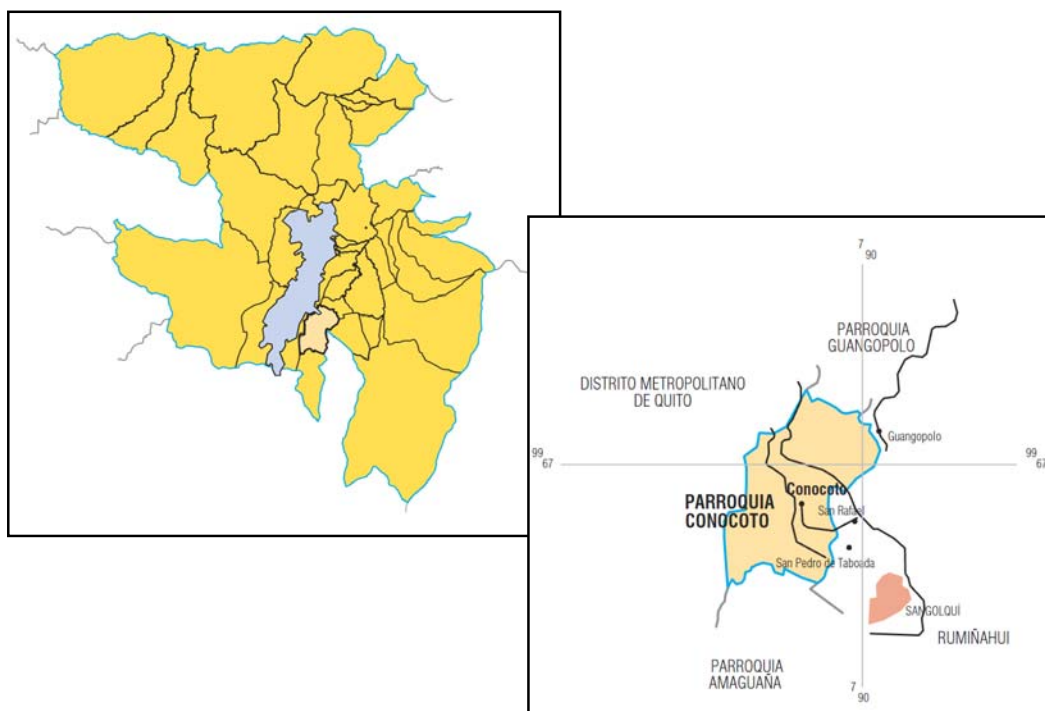
Los límites de la parroquia son:

- Al Norte: La ciudad de Quito y la parroquia de Cumbayá
- Al Sur: La parroquia de Amaguaña y el cantón Rumiñahui
- Al Este: Las parroquias de Guangopolo y Alangasí, y el Cantón Rumiñahui
- Al Oeste: La ciudad de Quito.⁷⁹

⁷⁸ Gallardo, op. cit., p. 1.

⁷⁹ Albán, op. cit., p. 2.

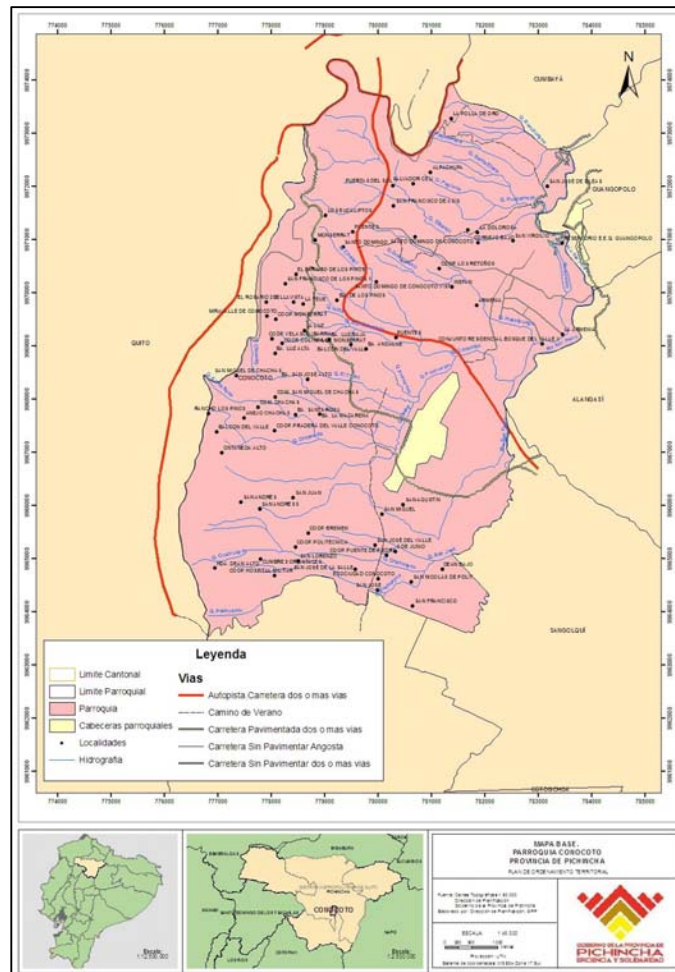
“El relieve es irregular, y desde la línea de cumbre de la Loma de Puengasí, ladera abajo, el terreno se presenta con una pendiente muy pronunciada; luego se atenúa hasta alcanzar la planicie que bordea la ribera occidental del río San Pedro”. Se distinguen dos sectores, “el del norte presenta una ladera muy abrupta, en cambio el llano es más amplio; mientras el del sur la pendiente de la ladera va atenuándose poco a poco hasta terminar en la planicie”. Esta disposición es alterada por la presencia de dos pequeños valles: “el de Rumiucu (Barrios Altos) y el del centro de la población. El punto más elevado del relieve de Conocoto está en la cumbre de la Loma de Puengasí a 3.175 msnm y el más bajo está a 2.390 msnm en la ribera del Río San Pedro, en el límite con la Parroquia de Cumbayá, mientras el centro de la planicie de Conocoto se encuentra se encuentra a 2.600 msnm”.⁸⁰



Mapa N° 1. Ubicación de la parroquia de Conocoto
(Fuente: Gobierno P. de Pichincha, *Plan de Desarrollo de Pichincha*, 2002)

⁸⁰ *Ibidem.*

El territorio parroquial, presenta un 95.49% de cangagua sobre depósitos coluviales, sobresedimentos Chichi, sobresedimentos Machángara, sobrevolcánicos Ilaló y otros; y un 4,51% de formación geológica de cangagua de la época cuaternaria.⁸¹ “La mayor parte del territorio (77,96%) posee un suelo tipo Mollisoles, es decir suelos oscuros y suaves que se han desarrollado bajo una vegetación herbosa, con un horizonte superficial rico en humus, calcio y magnesio; un 6,58% es suelo Misceláneo; y finalmente un 15,46% en área en proceso de urbanización, cuerpos de agua y ríos dobles”.⁸²



Mapa Nº 2. Detalles de la parroquia de Conocoto
(Fuente: Gobierno Provincial de Pichincha, 2010)

⁸¹ Dirección General de Energía y Minas, *Mapa Geológico del Ecuador*, Hoja 84-SW (Sangolquí), Quito, 1982.

⁸² Dirección de Planificación del Gobierno Provincial de Pichincha, Quito, 2011.

Diecinueve quebradillas cruzan el territorio de la parroquia, de las cuales 17 lo hacen de occidente a oriente. Cuatro de ellas desembocan en la quebrada de San José y las restantes en la quebrada de Pungu-huaicu. Estas dos últimas cañadas corren de sur a norte y descargan en el Río San Pedro, principal cuenca hidrográfica del valle.⁸³

La temperatura oscila entre 8°C y 27°C siendo 15,7°C la temperatura media anual. Estos valores hacen del clima de Conocoto uno de los mejores del mundo, llamándosela 'la tierra de la eterna primavera'; y se distinguen dos estaciones: invierno y verano, la primera de octubre hasta junio y la segunda desde julio a septiembre. La precipitación anual asciende a los 2.000 mm.⁸⁴

b. Las condiciones socio-económicas de la parroquia

Según el censo del año 2010, Conocoto tiene una población de 82.072, de los cuales 39.691 son hombres y 42.381 son mujeres.

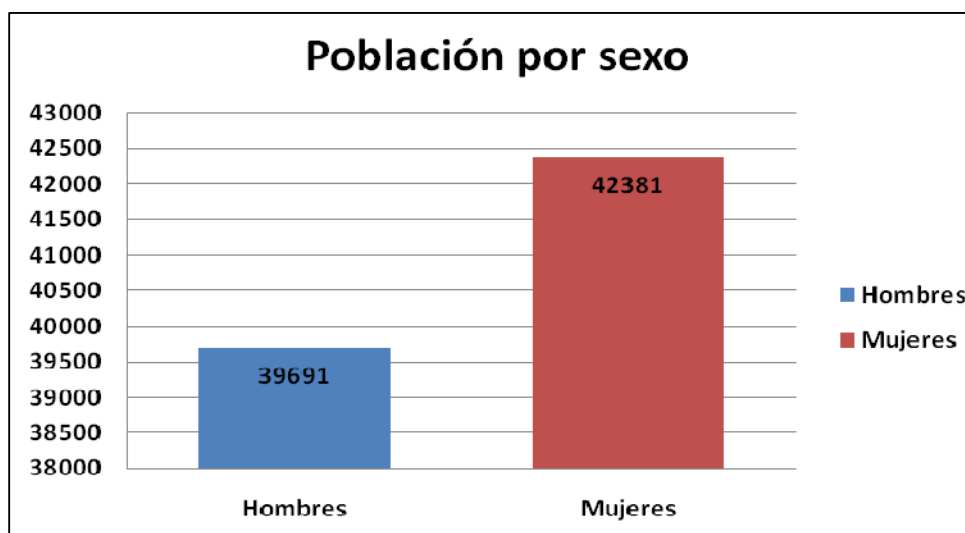


Gráfico N° 1. Población de Conocoto por sexo
(Fuente: Censo 2010)

⁸³ Albán, op. cit., p. 2.

⁸⁴ Ibídem, p. 3.

Es decir, el 48,4% de la población conocotense es masculina, mientras el 51,6% es femenina, un indicador de esta última población ligeramente mayor a la mostrada en el país en su conjunto, de acuerdo al Censo del año 2010 (50,44% de mujeres). Asimismo, Conocoto se halla distribuida por edades de la siguiente manera:

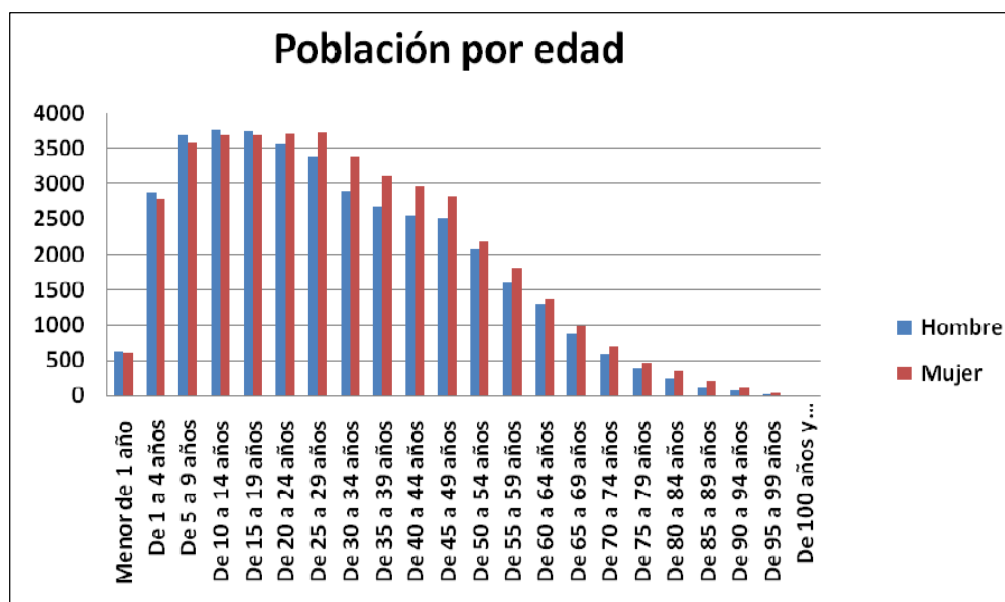


Gráfico Nº 2. Población de Conocoto por edades
(Fuente: Censo 2010)

Del gráfico anterior se desprende que la mayoría de la población de la parroquia de Conocoto está en la infancia y juventud; es decir un 17% de la población total se registra entre el recién nacido y los 9 años de edad, mientras un 36% de la población total se encuentra entre los 10 y los 29 años de edad, una característica similar a lo ocurrido en forma general en todo el país. La población ubicada en la tercera edad, mayor de 65 años, apenas representa un 6% de la población total.

Comparativamente con la población del cantón Quito, de 2.239.191 habitantes, y 2.576.287 de la provincia de Pichincha, obtenemos el siguiente gráfico:

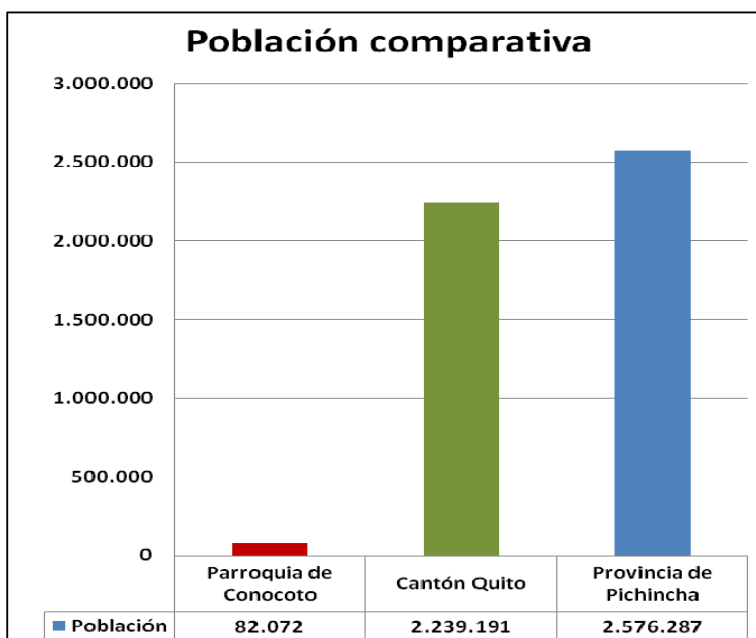


Gráfico N° 3. Población comparativa de Conocoto
(Fuente: Censo 2010)

En cuanto a la actividad económica, de los 39.997 habitantes de Conocoto, considerada como población económicamente activa, según el Censo del año 2010, se observa que la mayoría de aquella población se dedica al comercio (17,84%), a las industrias manufactureras (12,27%), y a las actividades de la construcción (7,77%); mientras que actividades no tradicionales del ciudadano conocotense, como la explotación de minas y canteras, apenas registra el 0,77%. Una mejor comprensión de lo indicado, se lo puede visibilizar en el Gráfico N° 4.

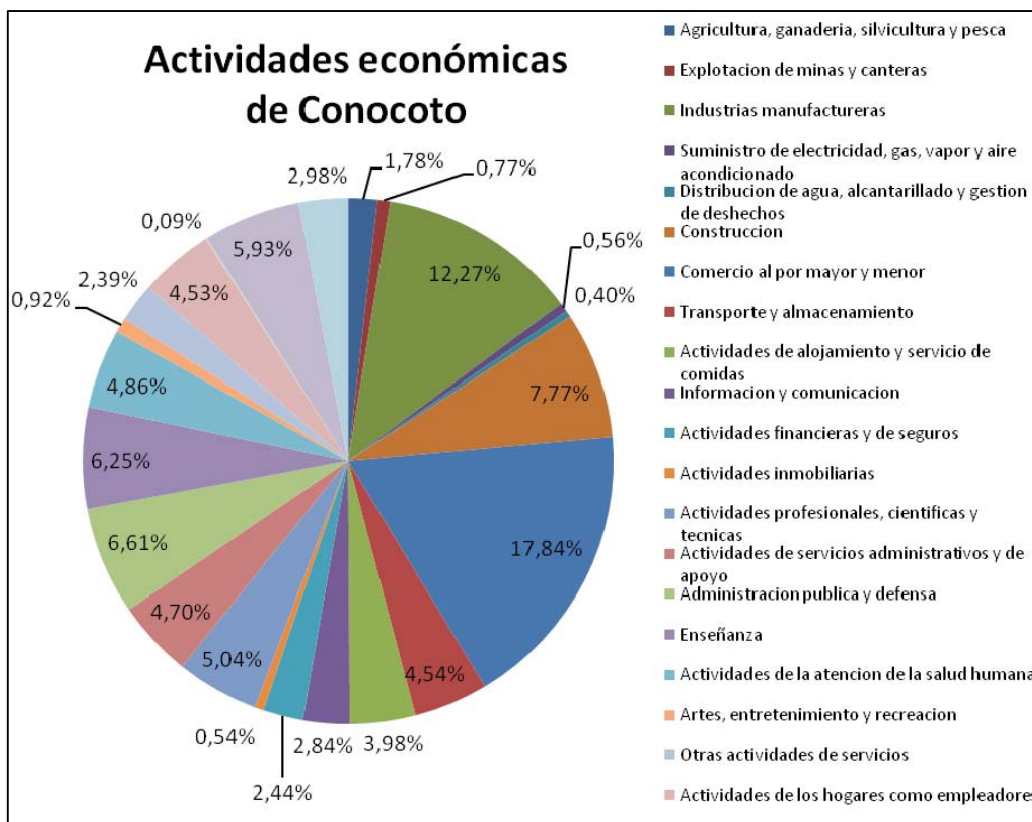


Gráfico N° 4. Actividades económicas de Conocoto
(Fuente: Censo 2010)

Ahora bien, en Conocoto no existen actividades a escala de agro-producción. Las actividades agrícolas son muy pequeñas o en su defecto son para consumo doméstico en los pequeños espacios de terreno que disponen en sus hogares o terrenos que aún no han sido utilizados; sin embargo, de aquellos, dedicados a la agricultura, tenemos la siguiente información:

Actividades Económicas	Tipo de Producción o cultivos	Rendimiento Ha.	Principales mercados de comercialización
Agricultura	Maíz, Papas, Hortalizas (tomate de árbol, pimiento, vainita, cebolla), Verduras (pepinillo, zanahoria, ajo, cebolla blanca, espinacas)	N.D.	Producción para consumo familiar, interno, local.

Cuadro N° 1. Mercados de comercialización de las actividades económicas
(Fuente: Primer Taller Participativo de Conocoto, 2010)

Del Censo del año 2010, se han obtenido asimismo otros indicadores sociales interesantes, tales como:

Sector	Indicador	Unidad	Valor
Pobreza	Incidencia de pobreza por NBI	%	27,64
	Incidencia de la extrema pobreza por NBI	%	5,94
Educación	Analfabetismo	%	2,38
	Nivel de escolaridad	Años	12,76
	Educación básica completa	%	76,47
	Secundaria completa	%	71,28
Salud	Tasa global de fecundidad	%	1,94
	Población con discapacidad	%	4,28
	Tasa médicos por 10.000 habitantes	%	13,04
	Tasa de natalidad	%	16,98
Vivienda	Viviendas con acceso a agua por red pública en la vivienda	%	84,83
	Viviendas con acceso a sistemas de eliminación de excretas	%	94,51
	Viviendas con acceso a red de alcantarillado	%	88,69
	Hogares con acceso a servicio telefónico convencional	%	69,11
	Hogares con vivienda propia	%	61,65
Empleo	Población económicamente Activa - PEA	n	39.957
	Población en edad de trabajar - PET	n	67.856
	Tasa bruta de participación laboral	%	48,69
	Tasa global de participación laboral	%	58,88
Desarrollo Infantil	Incidencia de trabajo infantil	%	3,42
	Tasa de cobertura de CDI	%	28,59
	Niños pobres por NBI	n	2.521
Población	Tasa de dependencia por edad	%	48,62
	Indígena	%	1,77
	Blanca	%	6,22
	Mestizo	%	87,4
	Afroecuatoriana	%	3,3
	Montubia	%	1,04
	Otros	%	0,27
Totales	Población	n	82.072
	Viviendas	n	22.166
	Hogares	n	22.380

Cuadro Nº 2. Indicadores sociales de Conocoto
(Fuente: Censo 2010, www.siise.gob.ec:8888/Indicador/)

De la información anterior se puede observar, fundamentalmente, que más de las tres cuartas partes (76,47%) de la población de Conocoto ha concluido la educación básica, y un porcentaje algo menor (71,28%) ha concluido la secundaria; mostrando un porcentaje de analfabetismo (2,38) menor que lo arrojado por el censo a nivel nacional (6,8%). De la población en edad de trabajar (67.856), sólo el 58,9% de esta lo hace bajo un sistema de retribución económica, configurando así la población económicamente activa de Conocoto en 39.957 ciudadanos, es decir un 48,7% de su población total.

3. COSTUMBRES, TRADICIONES Y TURISMO

a. Costumbres y tradiciones inolvidables de Conocoto

Manifestaciones religiosas y fiestas

Hasta hace varios años, las manifestaciones religiosas en Conocoto poseían un gran significado para la comunidad, en las cuales los sacerdotes se encargaban de realizar todas las actividades previas para revestirlas de solemnidad y majestuosidad “llena de colorido, música y solidaridad”, aspectos que en la actualidad han cambiado, pues su imponente se ha perdido.

Entre las importantes manifestaciones religiosas se halla la ‘Semana Santa’, donde se desarrollan varias actividades por el Domingo de Ramos –en la cual la gente, “vestida de sus mejores galas, salía a la bendición de ramos en la plaza principal” engalanada al igual que sus calles-.⁸⁵ En esta misma

⁸⁵ Espinosa, op. cit., pp. 71-72.

semana se realiza la ‘Institución de la eucaristía y el lavado de pies’ (Jueves Santo) –con ayuno incluido y visita a la iglesia-; la ‘Liturgia de las 3 horas’, el ‘Sermón de las Siete palabras’, el ‘Descendimiento y Procesión nocturna’ (Viernes Santo) –con una serie de personajes como el centurión, los soldados, las almas santas, los cucuruchos, el abanderado y otros personajes que con el tiempo van desapareciendo-; y la Procesión de Domingo de Resurrección,⁸⁶ - con misa solemne, eucaristía y bendiciones-.

Asimismo, la ritualidad de ‘Finados’, que se efectúa a inicios de noviembre, donde la gente asiste al cementerio a rezar por el alma de sus deudos y adornan sus tumbas, luego de lo cual se dirigen a sus casas a servirse guaguas de pan y empanadas acompañadas de colada morada; y la ‘Navidad’, con el rezo previo de la *Novena* acompañada de villancicos, pases del Niño, la misa de cada 24 de diciembre llena de alegría y colorido, y otra al siguiente día en la iglesia parroquial, a donde la gente acude con sus mejores atuendos.

Entre las principales fiestas se hallan la de ‘Inocentes’ que anteriormente se desarrollaba entre el 28 de diciembre y el 6 de enero de cada año, donde “grandes grupos de personas se disfrazaban y acompañados por la banda del pueblo bailaban, se reían de la vida” y cantaban lecciones, coplas y canciones. Otra de ellas es el Corpus Cristi, “una conmemoración disimulada del *Inti Raimi*, que incluye danzas de *yumbos*, *diablo huma* y *capariches* acompasados con las notas del pingullo, tambor, cascabeles y ashangas”.⁸⁷ En esa fecha se preparan una serie de bebidas y comidas típicas, como el champús –colada preparada de maíz negro-, chicha de jora,

⁸⁶ Cfr. <http://204.93.168.132/~joyasd//index.php>

⁸⁷ *Ibidem*.

empanas de carne, ají de cuy, y licor (hasta hace pocos años el famoso “traguito y gallito”).

Finalmente, entre las fiestas cívicas se hallan, a más de las contempladas en el calendario nacional, la conmemoración del Combate de Conocoto, realizado el 18 mayo de 1822 y la parroquialización de Conocoto, decretado el 20 de mayo de 1861.

Gastronomía conocotense

La gastronomía de Conocoto, y en general de todo el valle de los Chillos, es diversa, como ocurre en todo el país. Sin embargo, destacan fundamentalmente los ‘caldos de la vida’, entre los que se hallan el ‘caldo de guagrasinga’ (guagra = toro, singa = nariz), y el ‘caldo de tronquito’ (nervio del toro), apetecidos platos de res que se expenden en el poblado por más de cuarenta años y cuya preparación toma cerca de tres días.⁸⁸

Asimismo se halla la ‘tripa misqui’, que según muchos entendidos sirve para endurecer el estómago y son preparadas de las vísceras de res, bien lavadas, sazonadas y asadas. Por otro lado, los tamales de gallina; las empanadas de carne; el chancho hornado con tortillas, fritada con mote y tostado, tortillas con caucara, caldo de gallina criolla, papas con librillo, choclo asado con mapahuirá, choclo mote con queso, morocho con empanadas, menudo con mote, papas con cuero, morcillas de dulce, caldo de patas, caldo de 31 con mote, chuchuca, ají de cuy en salsa de maní, humitas, quimbolitos, tortillas de maíz, tortillas de viento, chicha de jora (preparada con maíz amarillo,

⁸⁸ Espinosa, op. cit., pp. 88-89.

hojas de achira, panela, hierba luisa, cedrón, clavo de olor y pimienta dulce), el champús (la bebida de Corpus), entre otros.⁸⁹

Deporte

Diversas son las tradiciones conocotenses, desde las prácticas lúdicas hasta la música popular. Uno de los deportes más difundidos es el fútbol, que desde los años treinta hasta 1950 se jugaba en el Parque Central por los equipos 'Argentina', '24 de Mayo' y 'Libertad'. Como en 1951 la plaza fue convertida en parque, los equipos –a los que se sumaron Independiente, Sucre y Huracán- jugaron por algunos años en el sector de Turucucho, hasta que en 1958 fue construido el estadio La Moya.⁹⁰

Conocoto obtiene en su historia futbolística el Campeonato Interparroquial de Fútbol en Calacalí 94, Vicecampeón en San José de Minas 1982, Amaguaña 1993, Lloa 2000 y Checa 2005. "Hoy actualmente el fútbol de Conocoto de la Liga Matriz, cuenta con 38 equipos, 12 equipos en primera categoría, 14 equipos en 2ª categoría y 12 equipos en 3ª categoría. Los más sobresalientes y tradicionales son los Clubes: Conquistador (campeón 2005), Alianza (Vicecampeón), Independiente, Santos, Amazonas y Oriente".⁹¹

b. Principales sitios de interés

Como en todas las poblaciones pequeñas, en particular en las parroquias rurales, uno de los primeros sitios turísticos a los cuales suele

⁸⁹ Cfr. <http://204.93.168.132/~joyasd//index.php>

⁹⁰ Espinosa, op. cit., pp. 105-108.

⁹¹ <http://www.conocototieso.com/web/pags/deportes/deportes.html>

acudir el visitante es su 'Parque Central' o 'Parque Principal', que usualmente se encuentra delante de su Iglesia parroquial. Así, Conocoto cuenta con su parque principal, ubicado entre las calles García Moreno y Rocafuerte frente a la iglesia parroquial, y que un inicio serviría como plaza pública. Hace varias décadas, en dicho parque no existían mucha cantidad de árboles como hoy, razón por la cual se podía practicar fútbol en él ó contemplar de mejor manera su Iglesia.⁹² Otros parques con los cuales cuenta Conocoto en la actualidad, y son muy visitados, son: el Parque Metropolitano 'La Armenia – Luciano Andrade Marín' –con un área de 48 hectáreas de bosque virgen-, y el Complejo recreacional 'La Moya'.

La iglesia parroquial se ubica frente al parque. Su primera construcción rústica data del siglo XVIII, que seguramente debió ser refaccionada o adecuada varias veces. La segunda iglesia que se tiene conocimiento fue construida a inicios del siglo XIX; y la tercera en 1922 –diseñada por el arquitecto y sacerdote lazarista alemán Pedro Brüning- para cuyo efecto el párroco Eliecer Ron integró un Comité para el efecto, concluyéndose la iglesia en 1938 cuando Luis Proaño fue cura de la parroquia; aunque varios trabajos adicionales demoraron hasta 1948, en que fue consagrada por el Cardenal de Quito, Carlos María de la Torre.⁹³ Las imágenes más importantes de la iglesia-basílica llamada de San Pedro de Conocoto, son: Jesús Resucitado, Virgen María, San Pedro, Jesús crucificado, Señor de la Justicia, Niño Jesús, San Vicente, San José y el cuadro de la Virgen del Carmen. Otras iglesias de Conocoto son: Santa Rita de Casia, Capillas de San Virgilio, San Lorenzo,

⁹² Entrevista al Ing. Manuel Albán Pinto, Presidente del Gobierno Parroquial de Conocoto, Conocoto, 2-02-2012.

⁹³ Gallardo, op. cit., pp. 102-105.

Chachas, San Francisco, Santa Rosa, San Juan de la Armenia, y la Hospitalaria.⁹⁴

Son sitios obligados de visita los diversos restaurantes, fondas, picanterías, dulcerías y talleres artesanales de la parroquia; las antiguas haciendas de la zona, tales como El Deán, Pisingallí, San José, San Germán, San Agustín entre otras, algunas de las cuales se pueden visitar hoy en día.

Por otro lado, una serie de bienes inmuebles poseen también un carácter histórico y simbólico para Conocoto. En el inventario realizado en 1990 por el actual Instituto Metropolitano de Patrimonio, –inventario en proceso de actualización-, se hallan registrados 32 bienes inmuebles. De entre ellos se consideran el conjunto arquitectónico de su iglesia parroquial, su plaza, y varias construcciones emplazadas en torno a esta. Así por ejemplo, tres edificaciones ubicadas en la calle Rocafuerte (hoy Lola Quintana) entre Simón Bolívar y Luis Proaño. Igualmente las cuatro construcciones situadas en la calle Simón Bolívar entre Lola Quintana y Sucre, aunque una de ellas (la del medio) corresponde a una construcción moderna; así como el inmueble esquinero de la calle Simón Bolívar y Olmedo.⁹⁵

De los recorridos realizados por Conocoto se observa que otros bienes inmuebles deben ser incluidos en el registro que se halla en proceso de actualización, tales como la gran edificación esquinera de las calles Lola Quinta y Bolívar; así como las tres construcciones ubicadas en la calle García Moreno entre Simón Bolívar y Benalcázar (diagonal al parque), y el inmueble delantero a estas tres anteriores.

⁹⁴ Cfr. <http://204.93.168.132/~joyasd//index.php>

⁹⁵ Instituto Metropolitano de Patrimonio, *Inventario de bienes inmuebles de la parroquia de Conocoto*, 1990, (Documento facilitado por los Arquitectos Lauro Nina y Esperanza Fonseca).

4. EL CAPITAL CULTURAL DE CONOCOTO

Habiendo entendido al capital cultural como un activo que representa o proporciona un valor cultural, y que este puede ser material (como edificios, monumentos u obras de artes), o inmaterial (como las prácticas, creencias o valores), y que además puede estar representado en las diversas expresiones culturales (como la música, el arte, la literatura, etc.); conviene entonces de determinar estas últimas en Conocoto, pues terminan configurándose como bienes públicos de una comunidad o sociedad.

a. Principales manifestaciones culturales de la parroquia

Música

La música siempre ha estado presente en todas las fiestas, ritualidades y conmemoraciones de Conocoto. A mediados del siglo XIX llega a Conocoto el músico Antonio Taco, cuyo instrumento favorito fue el violín, y “que haciendo de Maestro de Capilla tocaba en la iglesia parroquial” música religiosa. Uno de sus hijos, Clemente Taco Cruz, deseoso de ser músico, ingresó a la banda de Alangasí, con la que intervino en varias fiestas, desfilando y entonando en las retretas música popular.

En los años veinte, Clemente decidió crear la ‘Banda de Conocoto’ con sus hermanos, sobrinos y otros parientes y amigos, banda que se mantuvo hasta 1941 aproximadamente, cuando fallece su fundador. Otro de sus hermanos, Juan Taco Cruz, aprendió el armonio en la iglesia, donde acompañaba a su padre a tocar con este instrumento música sacra adaptada;

mientras aparecían en la población guitarristas como José Gallardo, Félix Vargas Sosa, Pedro Constante, Rafael Alomoto y otros; requinteros como Manuel Pazos, Filemón Quimbiulco y César Martínez; y los primeros dúos de inicios del siglo XX como los Hermanos Federico y Eloy Gallardo, y los Hermanos Guillermo y Félix Vargas Sosa.⁹⁶

En 1925, el párroco del lugar, Luis Alejandro Proaño, “invitó a la juventud a formar una nueva banda de músicos a que aprendieron con *nota*”. La idea se cristalizó cuando el presidente Isidro Ayora donó el instrumental en 1929, fundándose la banda ‘Simón Bolívar’ con 22 miembros, aunque debió esperar cerca de veinte años para contar con un instructor pagado por el municipio de Quito, quien fue el señor José Ignacio Rivadeneira. Hacia mediados de los años cuarenta comenzó a desintegrarse, debiendo el párroco Segundo Ayala reorganizarla con nuevos elementos jóvenes, instrumentos y uniformes;⁹⁷ banda que con nuevos cambios se mantiene hasta hoy y que reproduce música popular y bailable.

A poco de creada la banda Simón Bolívar, en 1929, se organiza el grupo musical “Santa Cecilia”, integrado por el compositor violinista conocotense Alfonso Aráuz y otros músicos, conjunto que se mantuvo hasta los años ochenta. Asimismo, en 1951 se formó la orquesta de jazz ‘Conocoto’; el grupo ‘Huasipungo’, en 1976; el dúo de Pedro Constante y Carlos García; los grupos ‘Los Chavales’, ‘Los Dinos’, ‘Los Auténticos’, ‘Los Padrinos’, ‘Ilusión’, ‘Grupo Amanecer Latino’, ‘Trío Los Andinos’ y otros, que entonaban particularmente música nacional ecuatoriana y música folclórica; mientras que en 1986 se crea el

⁹⁶ Gallardo, op. cit., pp. 74-75.

⁹⁷ *Ibidem*, pp. 75-76.

conjunto 'Alianza Juvenil Cristiana' y en 1989 se funda la Banda Juvenil de Conocoto.⁹⁸

Hoy son varios los grupos, cuya presencia nacional se mantiene, como el 'Trío Los Vicentinos', el 'Grupo Galex', el 'Grupo Trova y Son',⁹⁹ y el famoso grupo 'Arperus', que nace en el Colegio San Vicente de Paúl de Conocoto en 1996, y que hoy tiene gran trascendencia a nivel nacional e internacional, habiendo obtenido varios premios,¹⁰⁰ con su música contemporánea.

Danza

En Conocoto hay diversos grupos de danza ancestral y danza contemporánea andina, quienes como parte de sus presentaciones realizan la "Toma del Parque Central", que consiste ingresar por los cuatro costados bailando, hasta el centro de la plaza. Luego se desarrolla una ceremonia a cargo del 'yachak', en honor a las cosechas, se enciende el fuego sagrado; y terminadas las danzas salen de la plaza nuevamente bailando. Utilizan en su ritual material diverso como chagrillo, granos secos, frutas de la localidad, chicha, sahumero, palo santo, trigo, cebada y morocho; mientras que para elaborar la 'pambamesa' o mesa comunitaria, utilizan el pan, mote con fréjol, mote con habas, y tostado, alimentos que son servidos a los participantes. Destacan entre los principales grupos: Danza Tradicional 'Pacha-huarmi',

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 76-78.

⁹⁹ <http://www.conocototieso.com/web/pags/cultura/cultura.html>

¹⁰⁰ Para más datos, Revisar: <http://www.arperus.net>

Atahualpa Danza andina, Danz-art Ecuador, Danza Identidad, Grupos de Santo Domingo, Armenia y Chachas, Ballet folklórico Jari-Taki, entre otros.¹⁰¹

Artes Plásticas

Uno de los primeros referentes de Conocoto fue el investigador y artista del dibujo clásico, Félix Gallardo, quien legó una serie de trabajos de calidad estética, siendo además un excelente cultor de la actividad plástica. Con el paso del tiempo y el desarrollo socio-económico de la población, fueron apareciendo nuevos exponentes, los mismos que se han desenvuelto en el accionar escultórico, pictórico y arquitectónico. Entre ellos se destaca el artista plástico Fabián Oña (Danico), quien además es poeta. Es egresado de Maestro de la Escuela Quiteña de Artes y Oficios, y desarrolló estudios en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Quito, especializándose en dibujo artístico en acuarela. También estudió en la Universidad Central, donde aprendió el arte de la anatomía artística, así como en la Casa de arte de América y en el Centro de Promoción Artística El Ejido; desarrollando además varias exposiciones y dedicándose a la enseñanza.¹⁰²

Por otro lado, entre las actividades artesanales de Conocoto están la cerámica y la ladrillera; debiendo además resaltarse los maestros dedicados a la pirotecnia (como Jorge Toapanta), imagineros (como Liliana Muñoz), herreros (como José Lluimiquinga), alfareros (como José y Gladys Albán), escultores y picapedreros (como Víctor Hugo Perrazo y Nicolás Cadena) y

¹⁰¹ Informes Diana Párraga, Conocoto, mayo 2012.

¹⁰² Informes Fabián Oña, Conocoto, abril de 2012.

jardineros (como Elvia Lema), verdaderos artistas que se han ubicado a lo largo de la Autopista Rumiñahui que conduce al valle de Los Chillos.¹⁰³

Finalmente, entre la artesanía se hallan importantes elaboraciones como copas, llaveros, pipas de coco, aretes y collares desarrollados por varios artistas como Segundo de la Cruz, quien actualmente las expone y comercializa en la Feria del Buen Vivir que se desarrolla en la hacienda San José. Asimismo trabajos en barro y madera que son exhibidos en las ferias artesanales que se desarrollan eventualmente, y en donde se presentan también muestras realizadas en bronce y que son traídas desde poblaciones aledañas como Sangolquí o Píntag.

b. Los actores culturales en la parroquia de Conocoto

Una diversa gama de artistas, gestores, promotores y creadores culturales, configuran el espectro de actores generadores de cultura en la parroquia de Conocoto.¹⁰⁴ Todos ellos crean, modifican o fortalecen las expresiones simbólicas que se hallan vivas entre su población, y construyen significados y sentidos de pertenencia con su territorio y comunidad, en el marco de los procesos de construcción de identidad.

Para diferenciar a estos actores culturales, conviene utilizar la ‘tipología de catalogación’ de éstos, aplicada por la Corporación Tiempo Social, en la

¹⁰³ Rina Artieda, “En la vía de los artesanos”, en *Revista Rumiñahui*, N° 6, Año 3, Quito, MARKAS, 2005, pp. 12-15.

¹⁰⁴ Son todas aquellas personas, agrupaciones de personas o instituciones, cuyo desempeño contribuye a la creación o reproducción, distribución, exhibición, comercialización, difusión y conservación de prácticas, objetos culturales y obras artísticas que son reconocidos por su comunidad como tales (Cfr. María Paulina Soto Labbé, “Propuestas metodológicas para una cartografía cultural”, en *Cuadernos de Talleres de Gestión Pública de Políticas Culturales*, N° 1, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2008, p. 52).

investigación desarrollada para el Municipio de Quito, cuyas variables son válidas para Conocoto. Esta es:

TIPOLOGÍA	ACTORES
Artistas individuales	Artistas individuales que desarrollan expresiones simbólicas: teatro, danza, literatura, artes plásticas, etc.
Agrupaciones artísticas	Espacios artísticos que a través de la interpretación grupal generan expresiones simbólicas: grupos de baile, bandas de música, grupos de teatro, etc.
Colectivos Culturales	Espacios de relacionamiento social, cultural y/o político articulado a partir de la gestión, promoción o creación cultural: gremios, asociaciones, redes y otros colectivos.
Industrias Culturales	Empresas de gestión y promoción de la cultura, prevalecen los intereses del capital en su dirección.
Organismos Internacionales	Actúan mediante políticas de cooperación y de apoyo a artistas, agrupaciones, colectivos, industrias y/o entidades públicas.
Servicios Culturales	Espacios públicos y/o privados que prestan servicios de acceso a bienes culturales: museos, bibliotecas, centros culturales, etc.
Institucionalidad Pública	GAD, direcciones, secretarías, ministerios y otras instancias públicas que implementan políticas, programas, proyectos y/o acciones de orientación cultural.

Cuadro Nº 3. Tipología de actores culturales
(Fuente: Corporación para el Desarrollo Tiempo Social)

De estos tipos de actores culturales, se han identificado para el caso de Conocoto, la presencia de artistas individuales, agrupaciones artísticas, colectivos culturales e industrias culturales (las cuatro primeras tipologías del Cuadro Nº 3); que de acuerdo al estudio desarrollado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación Tiempo Social, y completado por el autor de la presente Tesis, en la parroquia de Conocoto y en orden alfabético son:

ACTORES CULTURALES	GÉNERO	GRUPO ETARIO	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	ACTIVIDAD
ALEJANDRO MENA ANDRADE	100 % HOMBRES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
ANGELINE - MARÍA DE LOS ÁNGELES ALOMOTO	100 % MUJERES	ADULTOS	5 - 8 AÑOS	MÚSICA
ANGHELO	100 % HOMBRES	ADULTOS	3 - 5 AÑOS	MÚSICA
ARPERUS	100 % HOMBRES	JÓVENES, ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
ARTE EN RAÍZ	20 % HOMBRES 80 % MUJERES	JÓVENES, ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	ARTESANÍAS
ARTE OFICIO TALLER	75 % HOMBRES 25 % MUJERES	JÓVENES, ADULTOS	3 - 5 AÑOS	VARIADA
ARTESANÍAS Y BISUTERÍA TÚPAC	50 % HOMBRES 50 % MUJERES	JÓVENES	MENOS DE 1 AÑO	ARTESANÍAS
ARTICULTOR	75 % HOMBRES 25 % MUJERES	JÓVENES, ADULTOS	1 - 3 AÑOS	INVESTIGACIÓN
ASOC. ARTÍSTICA SINFÓNICA JUVENIL DE CONOCOTO	83,5 % HOMBRES 16,5 % MUJERES	JÓVENES, ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
CARLITOS ACHIG, EL ELEGANTE DE LA CANCIÓN	100 % HOMBRES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
CENTRO CULTURAL HUASIPUNGO	25 % HOMBRES 75 % MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS	5 - 8 AÑOS	VARIADA
CÓDIGO SIETE	87,5 % HOMBRES 12,5 % MUJERES	ADULTOS	3 - 5 AÑOS	MÚSICA
COLECTIVO ARTICULTOR	50 % HOMBRES 50 % MUJERES	JÓVENES, ADULTOS	MENOS DE 1 AÑO	VARIADA
COLECTIVO EL CICLO	50 % HOMBRES 50 % MUJERES	JÓVENES	3 - 5 AÑOS	OTROS
CUERDAS Y SENTIMIENTOS	87,5 % HOMBRES 12,5 % MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS, JÓVENES	1 - 3 AÑOS	MÚSICA
DANZA IDENTIDAD	80 % HOMBRES 20 % MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	DANZA
D' FERNANDA Y VALERIA GONZÁLEZ	100 % MUJERES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	DANZA
EL CRONISTA	75 % HOMBRES 25 % MUJERES	JÓVENES, ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	VARIADA
FRANKLIN ARMANDO NAMICELA GONZÁLEZ	100 % HOMBRES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
GEDSARY	100 % HOMBRES	ADULTOS	5 - 8 AÑOS	MÚSICA

GÓTICOS UNIDOS	40 % HOMBRES 60 % MUJERES	JÓVENES	MAS DE 8 AÑOS	VARIADA
GRACIELA DEL PILAR RODRÍGUEZ LLERENA	100 % MUJERES	ADULTOS	5 - 8 AÑOS	ARTESANÍAS
GRUPO MUSICAL PRISMA	65 % HOMBRES 35 % MUJERES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
GRUPO REMINISCENCIAS	100 % HOMBRES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
GRUPO TRADICIONES	100 % HOMBRES	ADULTOS	5 - 8 AÑOS	MÚSICA
HUASIPUNGO	100 % HOMBRES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	INVESTIGACIÓN
LIDIA NARCISA LOACHAMÍN	100 % MUJERES	ADULTOS	MENOS DE 1 AÑO	ARTESANÍAS
LIZBETH TULCANAZO	100 % MUJERES	ADULTOS	MENOS DE 1 AÑO	MÚSICA
LOS ALAMAS	100 % HOMBRES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
LOS CAÑAVERALES	100 % HOMBRES	JÓVENES, ADULTOS	5 - 8 AÑOS	MÚSICA
LOS GALEX	100 % HOMBRES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
LUIS ISAURO	100 % HOMBRES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
LUIS XAVIER PÉREZ ARTEAGA	100 % HOMBRES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
MARIACHI SOL DE PLATA	100 % HOMBRES	ADULTOS	NO RESPONDE	MÚSICA
MARJORY	100 % MUJERES	ADULTOS	5 - 8 AÑOS	MÚSICA
MÍRAME (REVISTA JUVENIL)	60 % HOMBRES 40 % MUJERES	JÓVENES, ADULTOS	1 - 3 AÑOS	LITERARIA
ORIÓN	100 % HOMBRES	JÓVENES, ADULTOS	3 - 5 AÑOS	MÚSICA
PAULETTE TORRES	100 % HOMBRES	ADULTOS	3 - 5 AÑOS	MÚSICA
PISTAS GRAFICA PUBLICIDAD	100 % HOMBRES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	PLÁSTICA
SEBASTIÁN ALEJANDRO Y SU CONJUNTO	100 % HOMBRES	NIÑOS Y NIÑAS	1 - 3 AÑOS	MÚSICA
SONIDOS DEL ALMA	100 % MUJERES	ADULTOS	NO RESPONDE	MÚSICA
TEATRO CLOWN UÑA DE GATO	70 % HOMBRES 30 % MUJERES	NIÑOS Y NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	TEATRO
TEATRO DE MOSQUITO MOSQUERA	80 % HOMBRES 20 % MUJERES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	TEATRO
TRÍO LOS VICENTINOS	100 % HOMBRES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	MÚSICA
VIVIANA VELA MAZZABA	30 % HOMBRES 70 % MUJERES	ADULTOS	MAS DE 8 AÑOS	ARTESANÍAS

Cuadro Nº 4. Actores y gestores culturales de Conocoto
(Fuente: Municipio de Quito – Tiempo Social – Javier Gomezjurado)

Fue necesario ubicar a este Cuadro como parte fundamental de este estudio y no como anexo, en virtud de que en ella se registran en detalle a todos los actores y gestores culturales (que para Conocoto no representan un número demasiado grande); debiéndose por lo tanto analizarse aquel cuadro, con alguna información relevante. Así por ejemplo la relación de actores culturales por sexo es la siguiente:

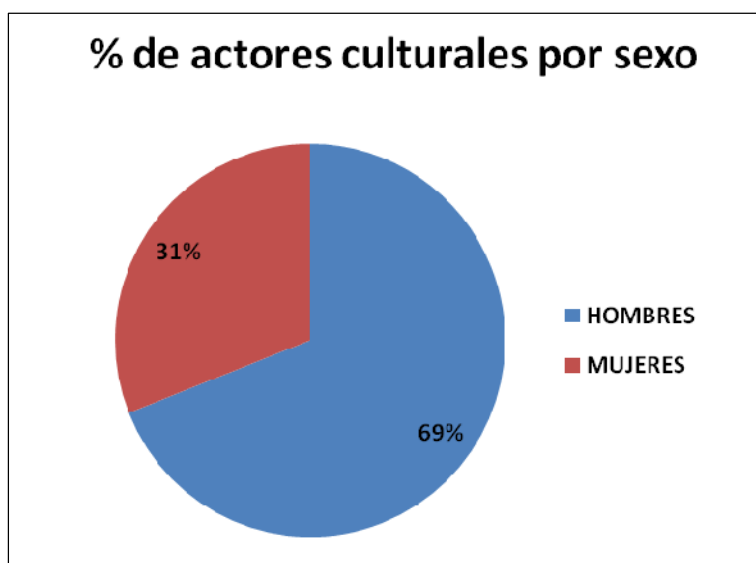


Gráfico Nº 5. Porcentaje de actores culturales por sexo
(Fuente: Municipio de Quito – Tiempo Social – Javier Gomezjurado)

Así, el porcentaje de varones que desarrollan actividades culturales en Conocoto representa el 69% frente a un 31%, es decir las dos terceras partes de actores y gestores culturales con de sexo masculino. Las razones que atribuimos a ello es haber detectado, sobre la base de la observación, una actitud predominantemente 'machista' de la población conocotense, aunque habría que sumar las preferencias de los hombres por desarrollar a la música, con sus consecuentes perfiles bohemios, como una de las principales manifestaciones culturales. En tal sentido observamos:

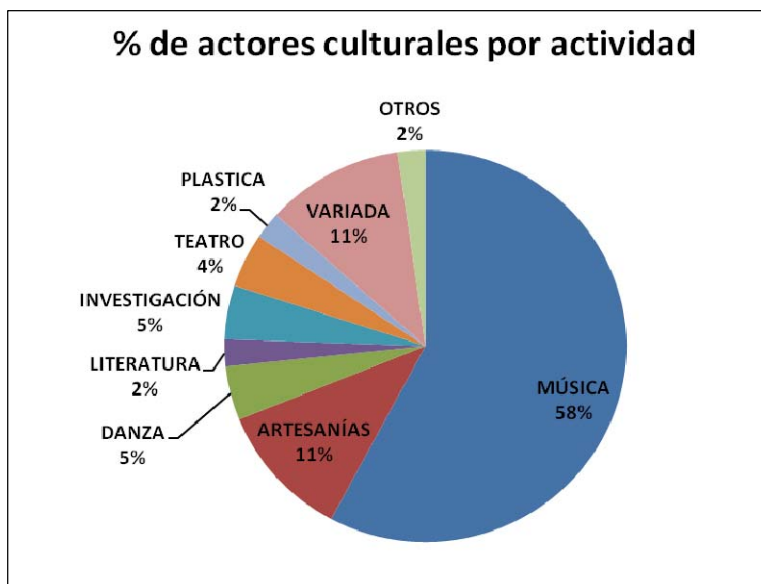


Gráfico Nº 6. Porcentaje de actores culturales por actividad
(Fuente: Municipio de Quito – Tiempo Social – Javier Gomezjurado)

Finalmente de la información, podemos obtener un gráfico que nos indique el porcentaje de participación de los actores culturales de Conocoto por tiempo de funcionamiento en el quehacer cultural de la parroquia:

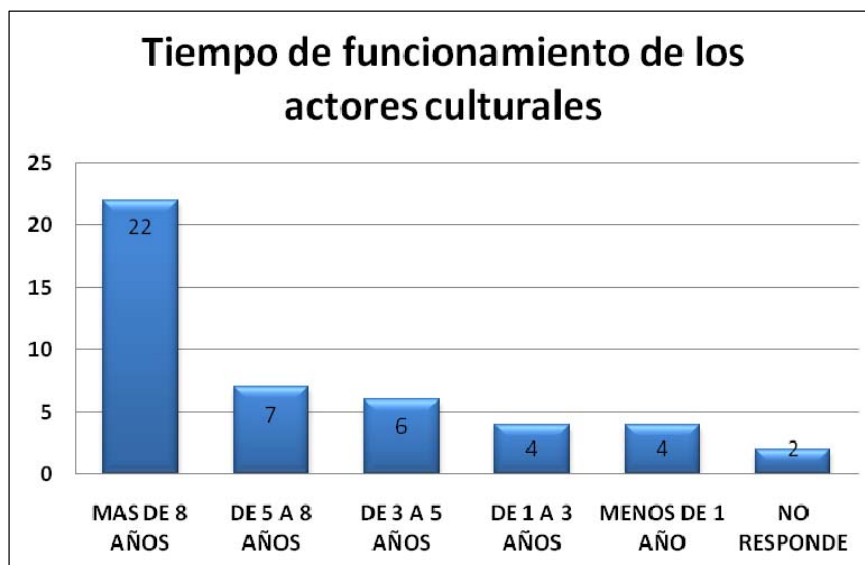


Gráfico Nº 7. Tiempo de funcionamiento de los actores culturales
(Fuente: Municipio de Quito – Tiempo Social – Javier Gomezjurado)

Aparte de estos actores culturales –artistas individuales, agrupaciones artísticas, colectivos culturales e industrias culturales-, en la sexta tipología de la Cuadro N° 3 correspondiente a ‘Servicios Culturales’ –que incluye a aquellos espacios públicos y/o privados que prestan servicios de acceso a bienes culturales, como museos, bibliotecas o centros culturales-, en Conocoto hemos identificado los siguientes servicios culturales –tanto públicos como privados:

SERVICIOS CULTURALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE CONOCOTO
Centro Cultural Parroquial de Conocoto, que incluye además una biblioteca básica
Centro de Desarrollo Comunitario San José
Frente Cultural Calicanto
Centro Cultural Huasipungo
Frente Cultural ‘Un sinónimo de sueño’
Quinta del Dr. Manuel Mantilla Mata, que posee un pequeño cementerio aborigen

Cuadro N° 5. Servicio culturales de Conocoto
(Fuente: Gobierno Parroquial de Conocoto – Javier Gomezjurado)

Por último, de la séptima tipología de la Cuadro N° 3, correspondiente a la ‘Institucionalidad Pública’ –que comprende a los GAD, direcciones, secretarías, ministerios y otras instancias públicas que implementan políticas, programas, proyectos y/o acciones de orientación cultural-, se han identificado en Conocoto a: i) el Gobierno Parroquial de Conocoto y su Vocalía de Cultura, y ii) la Administración Zonal Los Chillos del Municipio de Quito y su Dirección de Cultura.

c. Incidencia de la cultura en el desarrollo socio-económico de la parroquia de Conocoto

En el aspecto social, la recreación de las diversas manifestaciones de la cultura permite contribuir “a generar identidad, cohesión, sentido de pertenencia, es decir, elementos que fortalecen el capital social indispensable para cualquier proceso sostenido de desarrollo”,¹⁰⁵ ayudando además a “promover la inclusión social y la participación política”¹⁰⁶ de los ciudadanos, respecto de su territorio y comunidad. Todo ello, sin descuidar el análisis de aspectos subjetivos de la condición humana, aunque intrínsecamente vinculadas con su espíritu, tales como el grado de felicidad o la configuración de valores individuales y colectivos.

Ahora bien, en razón de que la cultura abarca un sinnúmero de manifestaciones, prácticas, valores, percepciones, formas de expresión, etc., de los individuos y comunidades, todos aquellos elementos configuran el llamado ‘capital social’ de una colectividad, nueva categoría entendida como “un fenómeno subjetivo, compuesto de valores y actitudes que influyen cómo las personas se relacionan entre sí”,¹⁰⁷ y que en medio de un proceso de integración e interrelación de los individuos, generan cohesión social. Ese capital social –identificado con las manifestaciones culturales- “juega un rol

¹⁰⁵ Fernando Cuenin, “Patrimonio cultural y desarrollo socioeconómico: la recuperación de áreas centrales históricas”, Banco Interamericano de Desarrollo, Notas Técnicas # IDB-TN-201, junio 2009, p. 5, en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=2028631>

¹⁰⁶ Consideraciones sobre la cultura en el marco social, expuestas por la Comisión Europea. Cfr. http://ec.europa.eu/europeaid/what/human-social-development/culture/index_en.htm, cit. en Cuenin, op. cit., p. 4.

¹⁰⁷ Kenneth Newton, “Social Capital and Democracy”, en *American Behavioral Scientist*, marzo-abril de 1997, pp. 575-586, cit. en Bernardo Kliksberg, *Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo*, Buenos Aires, Banco Interamericano de Desarrollo, Documento de Divulgación # 7, junio de 2000, p. 9.

importante en estimular la solidaridad y en superar las fallas del mercado¹⁰⁸ a través de acciones colectivas y el uso comunitario de recursos [...] constituyéndose en un elemento relevante para el desarrollo [de una comunidad o población]”,¹⁰⁹ y en un eje fundamental en el proceso de construcción de identidad local, regional y nacional.

Por otro lado, la importancia de la cultura en el desarrollo económico de una comunidad es indiscutible, puesto que aquella es un agente formidable de progreso y crecimiento, en virtud de influir de manera positiva en la productividad. Para Stiglitz¹¹⁰ “la cultura es un factor decisivo de cohesión social que posibilita que las personas puedan reconocerse mutuamente, crecer en conjunto, desarrollar la autoestima colectiva y preservar los valores culturales”, aspectos fundamentales para el desarrollo del nivel de bienestar económico.¹¹¹ Ello, a pesar de la resistencia de muchos economistas de valorar esta variable, lo que es posible a través de la medición y cuantificación del capital social en la productividad, entendido como “como un recurso productivo que emerge de las relaciones de los individuos y otorga ventajas y oportunidades adicionales a los miembros de una determinada comunidad”.¹¹²

Pero más allá del capital social, y entendiendo que la cultura atraviesa transversalmente todos los ejes del desarrollo, es en lo económico donde la cultura halla cabida, en particular porque esta produce una serie de bienes y

¹⁰⁸ Las fallas de mercado son, en el sentido de Pareto, cuando los mercados no son eficientes, constituyendo así un argumento a favor de la intervención del Estado. Cfr. Joseph Stiglitz, *La Economía del Sector Público*, Barcelona, Antonio Bosch editor, 2ª edición, 2000, p. 92.

¹⁰⁹ Kliksberg, op. cit., p. 10.

¹¹⁰ Joseph Stiglitz, *Más instrumentos y metas más amplias: desde Washington hasta Santiago*, Washington, D.C, Banco Mundial, abril de 1998, cit. en Kliksberg, op. cit., p. 14.

¹¹¹ Cfr. Antonio Rafael Peña Sánchez, “Influencia de la cultura en el desarrollo económico regional de España (1983-2001)”, en www.fedea.es/pub/est_economicos/2008/03-08.pdf

¹¹² Juan Manuel Pastor Monsálvez, “Capital social, expansión geográfica y eficiencia en el sector bancario español”, en Francisco Pérez García, dir., *Banca relacional y capital social en España: competencia y confianza*, Bilbao, Fundación BBVA, 2006, p. 209.

servicios que vienen a llenar la necesidad del individuo tanto en la posesión de una 'cosa' –material o inmaterial-, cuanto en el disfrute o satisfacción de necesidades espirituales. Esto se torna más apreciable en momentos actuales de globalización y mundialización de la economía.

Frente a esto, en vez de considerar si la cultura incide en el desarrollo económico de una sociedad, más bien deberíamos reflexionar acerca del papel del desarrollo económico como pieza fundamental de la cultura; sin necesariamente considerar como desarrollo económico exclusivamente el crecimiento económico de una comunidad, puesto que el desarrollo cierto es aquel “que coloca al hombre en el centro de este proceso y le otorga la posibilidad de acceder a una existencia más plena y más valiosa”.¹¹³

Sin embargo, si bien la cultura posee un contenido intangible, por sus características creacionales, habremos de considerar algunas de las actividades culturales bajo la categoría de industrias culturales (aunque en el caso de Conocoto pequeñas industrias culturales), en virtud de que estas dinamizan el campo económico poblacional, no solo porque generan empleo, sino porque además involucra al comercio y el intercambio económico, otorgando valor económico a una población y territorio. Para García Canclini, estas industrias son vistas como “el conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación en gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva, nacional e internacional, de la información y el entretenimiento, y el acceso creciente de las mayorías”.¹¹⁴

¹¹³ Juan José Taccone, “Presentación”, en Alejandra Radl, *La dimensión cultural, base para el desarrollo de América Latina y el Caribe: desde la solidaridad hacia la integración*, Buenos Aires, Banco Interamericano de Desarrollo, Documento de Divulgación # 6, marzo de 2000, p. III.

¹¹⁴ Ponencia de Néstor García Canclini en el Seminario Internacional previo a la 3ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, El Caribe y la Unión Europea, México, DF,

Es frecuente que la idea de 'industrias culturales' –involucradas con las dinámicas del mercado-, tropiece con la tradicional manera de entender a la cultura, concebida desde una función social como la parte inmaterial del ser humano y su virtud creativa; sin embargo, la cultura debe ser pensada también como generadora de recursos y de bienestar económico, pues sus productos son generalmente comercializados. Visto así, en el campo económico, aquellas industrias de base cultural “han presentado un importante dinamismo en los últimos años, tanto en términos de generación de empleo como de actividad económica. Aún sin incluirse el turismo cultural, estas industrias han mostrado un dinamismo mayor al de sectores tradicionales como las manufacturas y la agricultura”.¹¹⁵

De lo expresado, y en consecuencia, la cultura y las artes en Conocoto poseen una significativa incidencia en el desarrollo social de la parroquia, ya que por un lado permite a quienes despliegan cualquier actividad del universo de las manifestaciones culturales, mantenerse en contacto permanente con la historia, las costumbres y la tradición de su pueblo al crearlas y recrearlas; así como quienes disfrutan de esos bienes y servicios, están en una mejor posibilidad de afianzar su sentimiento de pertenencia e identidad con su población.

Por otro lado, influye considerablemente en el desarrollo económico de la localidad –aunque respecto a la población directamente vinculada-, en razón de que la cultura y las artes producen bienes y servicios, y en ese proceso aumenta la productividad, se genera empleo, y se aceleran las dinámicas

abril, 2004, p. 1, cit. en, José Weinstein, et. al., *Industrias Culturales: un aporte al desarrollo*, Santiago de Chile, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2005, p. 11

¹¹⁵ Cuenin, op. cit., p. 5.

mercantiles, en donde la comercialización y la comunicación tienen un significativo espacio. Basta con imaginarnos los emprendimientos que se efectúan con una presentación artística musical, que moviliza actores, técnicos, especialistas, comerciantes y otros ofertantes de bienes y servicios necesarios o conexos, para tener una idea del capital económico que circula. Asimismo, basta con saber que las actividades relacionadas con las artesanías o la plástica, por ejemplo, imprime una interesante dinámica comercial, en particular relacionada con los materiales, dispositivos e instrumentos que se requieren para ejecutar dichas manifestaciones artísticas.

Sin embargo, es necesario contar con una serie de políticas públicas y estrategias de gestión cultural claramente definidas, que sirvan como fundamento para que el gobierno local construya un Plan de Gestión Cultural –como parte de su Plan de Desarrollo–; que conduzca a la revalorización, rescate y puesta en valor de todos los elementos y expresiones culturales que histórica y tradicionalmente ha desarrollado la parroquia de Conocoto, sin desestimar, posiblemente, las nuevas manifestaciones culturales que se han incorporado entre su gente por los efectos de la globalización y la tecnología.

CAPITULO TERCERO

FUNDAMENTOS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN CULTURAL EN CONOCOTO

1. ENTENDIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas en cultura aparecen como “el engranaje más relevante para promover y encauzar las demandas y transformaciones económico-sociales, [y] la principal fuente de presión para promover la renovación de la actividad pública y la reforma del Estado”. Estas políticas públicas, desde la perspectiva de la sociedad civil, “en parte reflejan -y en parte determinan- los grados de diálogo que es posible desarrollar entre la sociedad y el gobierno, [pues] actúan como catalizador para la integración de intereses, y dan un contenido o signo real al concepto de representación”; mientras desde una perspectiva valórica “constituyen el instrumento social más apto -casi el único- para enfrentar a la comunidad y a las personas con sus verdaderos intereses, opciones y valores, focalizando en alternativas respecto de situaciones específicas, y no sólo en la competencia política global”.¹¹⁶

En concreto, “las políticas públicas son una directriz de pensamiento que guía la acción. Por lo tanto, conllevan un proceso dinámico, participativo y sistémico que presupone objetivos, instrumentos, actores y recursos. Sobrellevan una ideología y buscan generar un cambio o transformación, dentro de lo que comúnmente se denomina agenda política”; en donde el

¹¹⁶ Luciano Tomassini, “Gobernabilidad y políticas públicas en América Latina”, Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, 1996, p. 27, en <http://cgpp.app.jalisco.gob.mx/images/gobernabilidadpp.pdf>, consultado en marzo 2012.

Estado (en sus diversas instancias administrativas y de gestión) juega un rol fundamental, pues este decide “sobre el alcance y forma de intervención en la economía”;¹¹⁷ debiendo esta política, para ser buena, “cumplir con los requisitos de ser clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada”, aunque “una política pública de excelencia debe contener características que incluyan aspectos de la más diversa índole, tales como: consistencia, funcionalidad, oportunidad, amplitud, etc.”.¹¹⁸

En la práctica, el ciclo de la política pública “se sintetiza en cuatro grandes fases: diseño o esquema, negociación o concertación, ejecución, y seguimiento y evaluación”. Así, en primer lugar, y en virtud de que la política pública contribuye al bienestar de la gente, el diseño debe estar fundamentado en “diagnósticos acertados y contenidos creíbles”, de manera que al bosquejarlas es necesario plantear “las ideas centrales, propósitos, alcances, instrumentos, actores, metas, presupuestos, etc.”¹¹⁹ Luego de ser elaboradas y planteadas, es necesario pasar a “una etapa de concertación con los principales actores en el plano local” (para el caso de Conocoto), que no deberá ser un “simple ejercicio de información o de difusión, [...sino] de validación y empoderamiento”, donde la participación no sea puramente formal, sino que represente a la final un respaldo ciudadano a la política.¹²⁰ Una tercera fase es la ejecución, la cual “dependerá de las instituciones que intervengan, [...así como] “las normas, reglas de juego, valores y principios que

¹¹⁷ Edgar Ortegón Quiñones, *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*, Bogotá, Organización del Convenio Andrés Bello, Colciencias, Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008, p. 17.

¹¹⁸ *Ibíd.*, pp. 31-32.

¹¹⁹ *Ibíd.*, p. 38.

¹²⁰ *Ibíd.*, pp. 47-48.

envuelven el comportamiento de la sociedad en su conjunto”.¹²¹ La última fase tendrá que ver con la evaluación y seguimiento que se haga a esas políticas, pues permitirá conocer la manera cómo marchan éstas (lo que permite corregir errores), así como determinar “el cumplimiento de las metas en cuanto a cantidad, calidad, costo y cumplimiento del cronograma”.¹²²

Ahora bien, y tomando en cuenta que las políticas públicas están encaminadas a solucionar problemas de la sociedad, y que la intervención estatal generará cambios en ella y en la economía de una circunscripción geográfica-administrativa, las diversas políticas públicas deberán englobar objetivos y acciones claras para resolver aquellos problemas; precisando los actores –de gobierno o no- que ejecutan determinada actividad y que no necesariamente interactúan entre sí; así como los instrumentos que les permita producir, incentivar, crear o regular bienes, servicios, e incluso marcos legales, en la especificidad de cada política pública. Ello indudablemente provocará modificaciones al estado previo de las cosas, suscitando una serie de impactos en la sociedad y sus sistemas.

Estas políticas públicas deberán ser diseñadas por el ente gubernamental –en nuestro caso el Gobierno Parroquial de Conocoto-, en función de sus planes de desarrollo, así como de sus lineamientos territoriales, presupuestarios y sectoriales, y sobre la base de las prioridades establecidas por aquella instancia de gobierno, aunque siempre de manera prospectiva y en el afán de resolver sus diversos problemas (sociales, económicos, culturales, etc.). Ahora bien, en la necesidad de satisfacer las múltiples necesidades

¹²¹ *Ibíd.*, p. 49.

¹²² *Ibíd.*

ciudadanas, estas políticas públicas deben ofrecer soluciones prácticas y concretas a los problemas; siendo necesario que se construyan socialmente, no solo para su eficaz implementación, sino además para revestir de legitimidad política y administrativa al ente gubernamental.

Nuestro interés ha venido configurándose en perfilar los fundamentos necesarios que el Gobierno Parroquial de Conocoto deberá tomar en cuenta al momento de elaborar sus políticas públicas en el tema cultural, las mismas que deberán estar en concordancia con las políticas públicas del Ministerio de Cultura del Ecuador y el Ministerio Coordinador de Patrimonio, así como con el Plan de Desarrollo del Gobierno Parroquial de Conocoto. De esta manera, para el gobierno local resultará de utilidad poseer una política cultural, por la necesidad de recuperar y revalorizar los históricos y tradicionales elementos y prácticas culturales de la parroquia.

En este sentido, las políticas públicas orientadas hacia el área de la cultura, y calificadas como políticas culturales son concebidas, por un lado, como “el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social”;¹²³ así como pensadas como “una acción coordinada y orientada hacia objetivos múltiples, que permite el cumplimiento de funciones sociales estratégicas, tiene como horizonte la

¹²³ Néstor García Canclini, "Para un diccionario herético de estudios culturales", en Revista *Fractal*, N° 18, Año 4, Volumen V, México, julio-septiembre 2000, pp. 11-27.

expresividad y la creatividad de múltiples personas y grupos, y es un importante instrumento de crecimiento social y político.¹²⁴

La UNESCO, en 1982 las ha conceptualizado a las políticas culturales como el “conjunto de principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en la actividad cultural, radicada en su jurisdicción territorial, con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de la población, en cualquiera de los sectores culturales”. A ello convendrá añadir las utilidades de la política cultural desarrolladas por Luis Garza (2009), que tienen que ver con: i) avanzar en el proceso de construcción de “identidad nacional” regional y local, ii) la generación de un “diálogo entre culturas”, iii) la incorporación de “la cultura como elemento sustantivo para el desarrollo integral de la sociedad”, iv) el promover “la libertad de expresión cultural y la profesionalización de los [actores] de la cultura”, y v) el merecer “un mejor nivel de vida para la población”.¹²⁵

De todo lo expuesto, podremos entonces concluir que las políticas culturales “son enunciados o definiciones que buscan la movilización del Estado y la sociedad para obtener determinados fines de carácter cultural”, que dichas definiciones “deben ser el resultado de un amplio proceso de concertación y participación en que se involucran, en una interacción efectiva y creativa, tanto el Estado como las organizaciones de la sociedad civil, la empresa privada, los movimientos socioculturales, los creadores, las organizaciones gremiales, entre otros actores”, que estas políticas “buscan

¹²⁴ María Teresa Sanz García, “La cultura en cifras”, en *Cultura y desarrollo*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995, p. 33.

¹²⁵ Luis Garza, “Ejemplos de la Legislación Cultural de México”, en *Gestión de Políticas Culturales*, Cuaderno 4, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2009, pp. 50-51.

responder a los requerimientos, demandas y expectativas culturales de la sociedad”, y que estas a su vez “buscan obtener el consenso para producir cambios, transformaciones socioculturales”.¹²⁶

2. TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES

Tomando en cuenta que las políticas culturales atienden a diferentes ámbitos de la cultura y se exhiben como públicas, en el marco de integralidad con otras políticas sociales y orientándose a provocar procesos de autonomía cultural; aquellas deben a su vez estar atravesadas por diversos ejes flexibles de transversalidad, en razón de que deben adaptarse a las demandas culturales de la sociedad que nunca son estáticas ni finalizadas.

Así, en la medida que son participativas, inclusivas y de clara orientación visibilizadora, las políticas culturales deben tomar en cuenta enfoques claves como las cuestiones de género, generacional e intercultural; englobando en esto último no sólo lo étnico (como las diversidades indígenas, blanca-mestizas y negras), sino además involucrando a otros colectivos –como los migrantes, por ejemplo-, pero sin descuidar sus diversos horizontes territoriales.

En tal sentido, dichas perspectivas provocarán que estas políticas sean participativas, descentralizadoras y de concertación, cuyo desafío fundamental consiste en articular las necesidades de la sociedad y la planificación estatal, en una suerte de lazos armónicos; dotando así de orientación, sentido y ritmo a la política pública cultural.

¹²⁶ Germán Rey, “Las políticas culturales en Colombia: La progresiva transformación de sus comprensiones”, en Ministerio de Cultura de Colombia, *Compendio de Políticas Culturales*, Bogotá, Industrias Gráficas Darbel, 2010, pp. 31-32.

3. ELEMENTOS BASE PARA UNA POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN CULTURAL EN CONOCOTO

a. Marco normativo para la gestión cultural

Uno de los ejes esenciales para la especificación de una política y estrategias de gestión cultural es el marco normativo, entendido como el conjunto de lineamientos, normas y sistemas jurídicos que regulan la actividad cultural y que facilitan la aplicación de sus respectivas políticas públicas.

Frente a ello, es necesario puntualizarlo, tanto a nivel internacional como nacional, para que de manera conjunta y coherente visibilicen sus diversos enfoques sobre el tratamiento de la gestión cultural y el manejo del patrimonio material e inmaterial, y desde perspectivas actuales y dinámicas permitan la creación y recreación de las formas y manifestaciones culturales. Las especificidades y puntualizaciones de cada normativa se describirán en detalle en el Anexo 1 que acompaña a la presente Tesis.

Legislación Internacional

Diversos son los instrumentos jurídicos a nivel internacional que permiten regular las acciones tendientes a la protección y salvaguarda del patrimonio, y que han sido elaborados y suscritos en diversas Convenciones desarrolladas para el efecto; instrumentos que resultan de aplicación obligatoria para los estados que se han adherido a tales acuerdos y tratados,

habiendo en muchas ocasiones sido ratificadas mediante decretos ejecutivos o resoluciones legislativas.

Una de las instancias internacionales que más ha impulsado el proceso de defensa y protección de la cultura y sus manifestaciones, es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un organismo internacional creado en 1946 que “obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes”, y cuya misión esencial consiste en “contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información”,¹²⁷ directrices que en consecuencia evidencian la conciencia “de que la diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos”, así como el hecho de aquella diversidad cultural es “uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones”.¹²⁸

Estos instrumentos internacionales, fundamentalmente, y para el presente estudio son:

- La Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO, 2005).¹²⁹
- Otros Instrumentos internacionales:

¹²⁷ <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/>

¹²⁸ Al respecto Cfr. “Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

¹²⁹ Ver Anexo 1.

- * Convención para la salvaguarda del Patrimonio Inmaterial UNESCO (2003).¹³⁰
- * Recomendación para la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (1989).

Legislación Nacional

En cuanto a la normativa nacional, el Ecuador –a través de sus diversas instancias- también ha previsto un marco jurídico orientado al resguardo patrimonial y cultural, aunque dichos preceptos no se hallen condensados en un solo cuerpo legal, sino a través de su norma suprema y diversas leyes orgánicas y especiales. Estas son:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Plan Nacional para el Buen Vivir.¹³¹
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Conocoto, 2011-2025.
- Plan de Desarrollo Participativo de Conocoto, 2002-2012.
- Plan Operativo Anual de Conocoto.

¹³⁰ *Ibíd.*

¹³¹ Sobre estos cuatro instrumentos legales nacionales, ver Anexo 1.

b. Marco Administrativo para la gestión cultural

Otro de los ejes para la especificación de una política y estrategias de gestión cultural es el marco administrativo, pensado como la estructura de dirección: física, humana y procedimental, sobre la que recae la responsabilidad de la gestión cultural y la articulación de sus procesos valorativos, asistencia técnica, y auspicio económico e institucional, para la salvaguardia patrimonial.

A nivel internacional

Varias son las entidades internacionales que tienen un compromiso global de suscitar cambios orientados a resguardar y conservar los bienes patrimoniales de la humanidad –ya sean materiales e inmateriales-, por medio de una serie de planes y programas, debidamente presupuestados y coordinados, para el efecto. Estas instancias internacionales, esencialmente son:

- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO-, de la cual ya hemos hablado brevemente.
- El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina –CRESPIAL-, una instancia organizacional creada en el 2006 bajo el auspicio de la UNESCO, que se plantea como propósito “contribuir a la formulación de políticas públicas en los países de la Región, a partir de la identificación, valoración y difusión de su cultura viva”,¹³² y cuyas acciones influyen

¹³² Cfr. <http://www.crespial.org/Es/Content/index/01/quienes-somos>, consultado en mayo 2012.

en desarrollo de la diversidad cultural de Latinoamérica, en concordancia con lo previsto en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial suscrita en el año 2003.

- Instituto Iberoamericano de Patrimonio Cultural y Natural - IPANC: Convenio Andrés Bello, una organización creada en 1977 como Instituto Andino de Artes Populares –IADAP-, y que cambió su denominación conforme al Acuerdo de Sede otorgado por el Gobierno de la República del Ecuador, el 14 de julio del 2006; cuyo objetivo fundamental consiste en promover “el sentido de la identidad y la interculturalidad, ejecutar proyectos sobre patrimonio natural y cultural, apoya el pensamiento académico, proporciona información y asistencia técnica, realizar foros, seminarios y jornadas culturales, y elabora información cultural para los sistemas educativos”.¹³³

A nivel nacional

En relación con lo planteado en la normativa nacional, así como con lo aprobado en los acuerdos y convenciones internacionales, se han estructurado algunas instancias administrativas, a nivel nacional, que asuman una serie de responsabilidades en materia de valoración y protección patrimonial y cultural, cuyas políticas y objetivos prevén estar en concordancia entre sí, así como en analogía con lo planteado por entidades o cuerpos administrativos regionales o locales, como el Gobierno Provincial de Pichincha, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Gobierno Parroquial de Conocoto. Estas son:

¹³³ Revisar: <http://www.ipanc.org/home/contenidos.php?id=19&identificaArticulo=77>

- El Ministerio Coordinador de Patrimonio, entidad encargada de concertar las políticas y acciones a nivel cultural y patrimonial, y coordinar con otras instituciones nacionales.
- Ministerio de Cultura del Ecuador, cuya “misión se orienta a direccionar estratégicamente las políticas culturales de fomento, promoción, conservación, formación y capacitación del sector cultural”.¹³⁴
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural –INPC-; entidad “encargada de investigar, normar, regular, asesorar y promocionar las políticas sectoriales de la gestión patrimonial, para la preservación, conservación, apropiación y uso adecuado del patrimonio material e inmaterial”.¹³⁵
- Ministerio de Educación, que a través de su Dirección Intercultural Bilingüe se encarga de promover y rescatar “las lenguas nativas de los pueblos y nacionalidades del territorio ecuatoriano”.
- Secretaría de los Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, encargada de dirigir, coordinar y supervisar “el diseño de políticas, planes y estudios técnicos, en el ámbito de fortalecimiento de los pueblos y nacionalidades, con un enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad”.¹³⁶
- Gobierno de la Provincia de Pichincha / Departamento de Cultura y Deportes.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / Secretaría de Cultura; Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural de Quito; y Administración Zonal Los Chillos.
- Gobierno Parroquial de Conocoto / Vocalía de Cultura.

¹³⁴ Ministerio Coordinador de Patrimonio, op. cit., p. 44.

¹³⁵ Al respecto, revisar: <http://inpc.gob.ec/direcciones-regionales/quito-r1-y-r2>

¹³⁶ Ministerio Coordinador de Patrimonio, op. cit., pp. 45-46.

c. Articulación de objetivos y políticas territoriales en temas culturales

PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009-2013	GOBIERNO PROVINCIAL DE PICHINCHA	GOBIERNO PARROQUIAL DE CONOCOTO
<p>Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea ésta por motivos de género, de opción sexual, étnico-culturales, políticos, económicos, religiosos, de origen, migratorios, geográficos, etéreos, de condición socioeconómica, condición de discapacidad u otros. (Objetivo 1, Política 1.6)</p>	<p>Reconocer a la cultura como base del desarrollo, de la participación, de la autovaloración y del auto fortalecimiento de los grupos sociales. (Política de Cultura / Plan General de Desarrollo Provincial de Pichincha, 2002-2022)</p>	<p>Reconocer, valorar y potenciar la diversidad cultural de la parroquia, apoyando eficientemente todas sus expresiones [y manifestaciones culturales].</p>
<p>Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales (Objetivo 7, Política 7.4)</p>	<p>Inventariar, investigar, preservar, difundir y desarrollar la riqueza cultural de la provincia, para contribuir al fortalecimiento de las identidades, en coordinación y con la participación activa y permanente de la población y de todos los actores culturales. (Línea Estratégica 2 / Plan General de Desarrollo Provincial de Pichincha, 2002-2022)</p>	<p>Potenciar [a la parroquia de] Conocoto como un destino cultural importante, nacional e internacionalmente.</p> <p>Gestionar la presencia de obras, muestras e individuos en el quehacer cultural mundial, en la parroquia.</p>
<p>Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa. (Objetivo 7, Política 7.4)</p>	<p>Estimular como potencialidad del país y la provincia, la apropiación y fortalecimiento de la identidad y el propio enriquecimiento creador de la cultura nacional y latinoamericana, incentivando la creatividad, la investigación antropológica, lingüística, arqueológica, histórica y artística, el desarrollo del conocimiento y la formación académica, la protección y revalorización del patrimonio cultural tangible e intangible (sic), así como la dignificación de los trabajadores y trabajadoras del arte y la cultura, mediante la construcción de políticas culturales participativas, en función del desarrollo humano. (Objetivo cultural / Plan de Gobierno de Pichincha 2009-2014)</p>	<p>Potenciar individual, colectiva y socialmente a los generadores de arte y gestores culturales de la [parroquia].</p>
<p>Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural dentro de relaciones de reconocimiento de la diferencia y respeto mutuo, bajo los principios del Buen Vivir. (Objetivo 8, Política 8.1)</p>		<p>Establecer procesos que inserten a la parroquia de Conocoto, a sus riquezas culturales, a las expectativas de su población y a su información, en medios de comunicación nacional.</p>
<p>Superar las desigualdades sociales y culturales garantizando el acceso universal de toda persona o colectividad a participar y beneficiarse de los diversos bienes y expresiones culturales. (Objetivo 8, Política 8.2)</p>		<p>Generar espacios adecuados para la exposición y aprovechamiento [educativo y cultural] del patrimonio.</p>
<p>Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades. (Objetivo 8, Política 8.4)</p>		<p>Gestionar con los diferentes niveles de gobierno la implementación de espacios [de difusión cultural], que permitan la interrelación humana y con el entorno, en la comunidad.¹³⁷</p>

Cuadro Nº 6. Articulación de objetivos y políticas territoriales
(Fuente: PNBV, Planes de Desarrollo Provincial, y Parroquial de Conocoto)

¹³⁷ Gobierno Autónomo Descentralizado de Conocoto, *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2011-2025*, Conocoto, 2011, pp. 163-164.

El Cuadro anterior nos muestra la manera cómo se hallan entrelazadas las políticas y los objetivos descritos en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, el Plan General de Desarrollo Provincial de Pichincha 2002-2022, el Plan de Gobierno de Pichincha 2009-2014, y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Conocoto 2011-2025. En términos generales se orientan a reconocer a la cultura como uno de los ejes del desarrollo, a democratizar la cultura, a preservar el patrimonio cultural material e inmaterial; y a formular y ejecutar proyectos orientados a la creación, recreación y protección de la cultura y de sus manifestaciones culturales.

Esta conjugación de políticas y objetivos se encamina firmemente, en función de una serie de ventajas –comparativas y competitivas- de la cultura en Conocoto (Cuadro N° 7); cuyos méritos esenciales radican en la autovaloración ciudadana acerca de su patrimonio, en las calidades del mismo, y en la propensión de su población por rescatarlo y revalorizarlo.

VENTAJAS COMPARATIVAS	VENTAJAS COMPETITIVAS
Importante patrimonio cultural material.	Apreciable número de bienes muebles histórico-culturales en buen estado de conservación (p. e. haciendas, iglesias, parques).
Importante patrimonio cultural inmaterial.	Significativo número de expresiones artístico-culturales, cuya recreación se mantiene hasta la actualidad.
Buen número de ciudadanos de la parroquia con arraigo a su tierra.	Importante número de asociaciones sociales y culturales.
Potencial predisposición ciudadana para ser activada en procesos culturales.	

Cuadro N° 7. Ventajas culturales –comparativas y competitivas- de Conocoto
(Fuente: Observación, entrevistas y focus group realizados en Conocoto)

d. Problemática detectada en Conocoto: Problemas, causas, indicadores

Utilizando las diversas herramientas metodológicas, se han detectado una serie de problemas culturales en Conocoto, cuyos ejes transversales están relacionados en términos de dirección y de procedimiento, difusión y promoción, infraestructura, inversión económica, y valoración patrimonial. En tal sentido se muestra la siguiente problemática:

PROBLEMA	CAUSA	INDICADOR
1. Inexistencia de una política cultural e instrumentos participativos.	* Falta de coordinación adecuada con instancias de gobierno superiores, y asesoramientos apropiados.	• Inexistencia de una política cultural para la parroquia, sin incorporación en ningún instrumento de gestión.
2. Actividades de desarrollo y promoción cultural aisladas y de poca convocatoria.	* Ausencia de conexiones y nivel de organización entre los actores culturales, y baja coordinación por parte del gobierno parroquial.	• Actividades culturales dispersas, sin orden, agenda, ni coordinación. • Escasas organizaciones culturales organizadas, y ausencia de asociadas.
3. Deficiencia de espacios públicos de expresión cultural.	* Falta de preocupación de los diversos niveles de administración y gobierno.	• Ausencia de espacios físicos para actividades culturales.
4. Escasa inversión en actividades que involucren actores culturales propios.	* Poca valoración a los actores culturales de la parroquia.	• Muy pocos actores culturales han trascendido fronteras.
5. Ausencia de investigaciones sobre temas patrimoniales.	* Débil valoración al patrimonio material e inmaterial de Conocoto.	• Pocas publicaciones sobre temas patrimoniales.
6. Escaso interés ciudadano en el desarrollo cultural de la parroquia.	* Falta de incentivo del gobierno seccional por motivar participación ciudadana en actividades culturales colectivas.	• Limitada participación ciudadana en los escasos actos culturales parroquiales.
7. Escasa valoración de la tradición ancestral.	* Desvalorización de las formas culturales ancestrales, y supra-valoración de las formas culturales foráneas.	• Mínima reproducción de formas culturales ancestrales, en particular entre grupos humanos urbanos.

Cuadro N° 8. Problemática detectada en Conocoto
(Fuente: Observación, entrevistas y focus group realizados en Conocoto)

El análisis de la problemática cultural detectada en Conocoto nos introduce a un mundo de percepciones y sensaciones que la población de esta localidad tiene respecto a los significados de sus manifestaciones culturales, en contraste con las formas reales del mundo –aunque ajenas del ámbito cultural-. En ello “se entrecruzan lo material, lo simbólico y lo imaginario en relación a la sociedad en la que inscribimos nuestra existencia”;¹³⁸ y con ello se construyen las formas de pertenencia de la población respecto a su localidad, su tradición, sus prácticas y su historia. Esa problemática tiende a ser más visible en momentos que se buscan denominadores comunes entre los pobladores para articularse en torno a demandas comunitarias en cualquier ámbito, con seria amenaza de no legitimar ni obtener dichas aspiraciones, e incluso estimular pequeños y medianos conflictos sociales.

Sin embargo, es necesario poner en evidencia los problemas que culturalmente afectan a Conocoto y su gente, cuyas causas no necesariamente se hallan en el pasado remoto (en ese afán que tenemos los ecuatorianos de echarle la culpa –política y socialmente- a quienes nos precedieron); sino también en el presente mismo, puesto que las causas que referimos en el cuadro anterior se reproducen hasta hoy permanentemente, aunque con distintos actores e intereses.

En los orígenes de aquellas causas se exteriorizan por un lado las individualidades –que antropológicamente no es una actitud natural, sino más bien una interrelación entre sujetos-, que surgen cuando un individuo se desvincula del ‘otro’ en casi todos los aspectos, perdiéndose los sentidos de

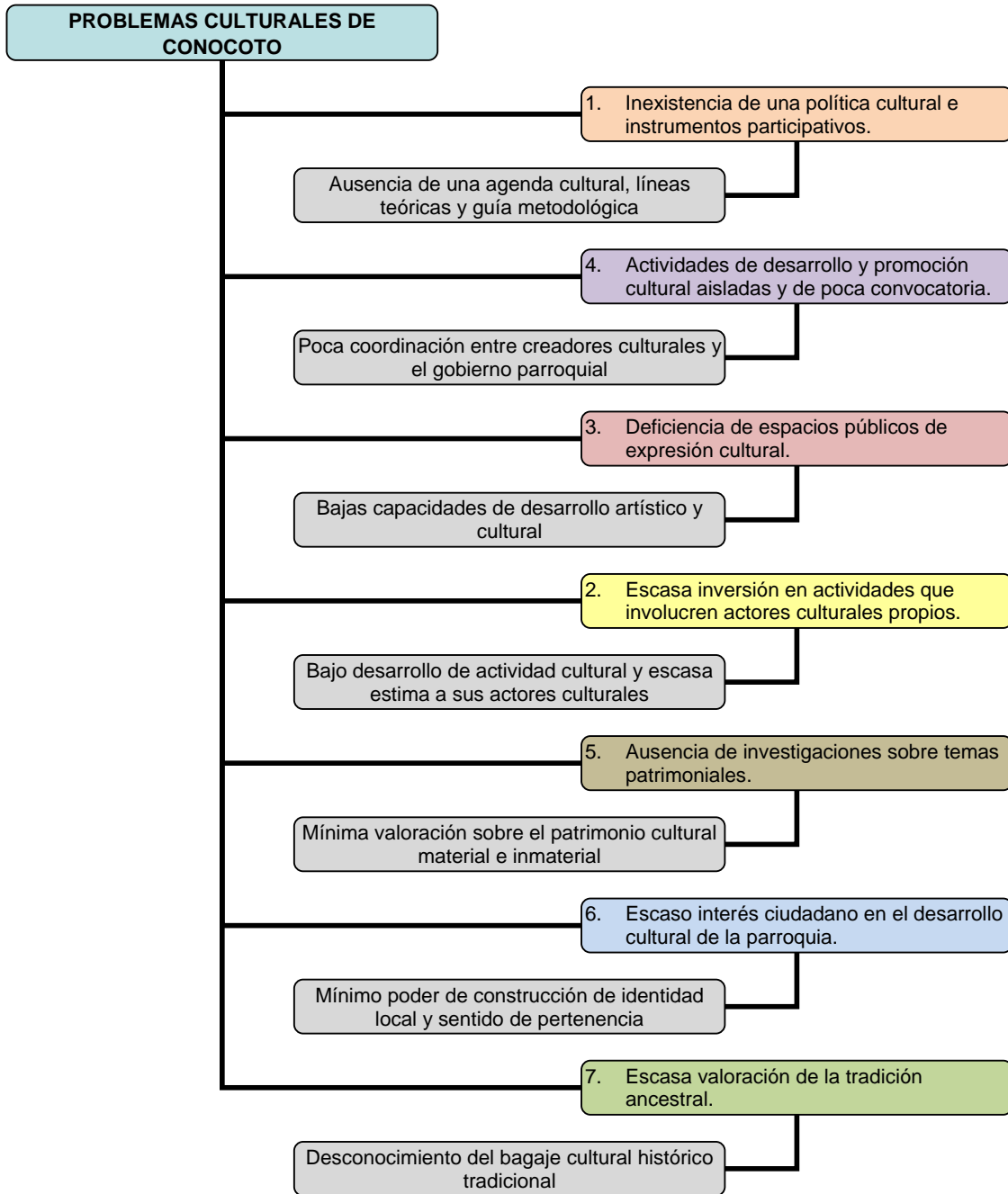
¹³⁸ Eloísa Elena de Jong, “La Problemática Cultural en la Globalización Capitalista : el Trabajo Social entre la Diversidad y la Fragmentación”, en *Margen*, Revista de Trabajo Social, N° 21, Buenos Aires, 2001, edición electrónica en <http://www.margen.org/suscri/margen21/eloisa.html>

comunidad, solidaridad e incluso de concordia. Por otro lado se revelan, en ocasiones, actitudes cicateras por parte de quienes estuvieron (y a veces siguen estando) llamados a impulsar y revalorizar a la cultura y sus diversas manifestaciones, que con visión miope no la priorizan como eje fundamental para el desarrollo local, regional y estatal. Es quizá también, parte del objetivo de la presente tesis, patentizar la urgente necesidad de ahondar en acciones de apoyo y auspicio estatal –sin involucrarse en los procesos de creación, que resultan ser privados- de las expresiones culturales; así como, en contraposición de líneas tibias y vacías, bosquejar algunos fundamentos para una política cultural concreta y factible, que permita la construcción de proyectos viables.

Finalmente, esa problemática, si bien nos muestra la pluralidad y heterogeneidad cultural, también nos alerta de los peligros que las tradicionales manifestaciones culturales de Conocoto correrían por alterarse y descomponerse gravemente; e incluso, entre los más conservadores, suscita alarma por la posible fatalidad de desaparecer algunas de aquellas.

Con el avance de la tecnología y la superposición de nuevas formas culturales ajenas a la historia y costumbres ancestrales de Conocoto –y de lo cual no hay que sorprenderse demasiado más aún en contextos de mundialización económica-, se provoca que las diferencias culturales, que surgen no sólo de los gustos y preferencias sino también de las características propias e intrínsecas de quienes las crean y recrean, tiendan a homogeneizarse; poniendo en riesgo, ahora sí, los constitutivos identitarios de su sociedad respecto de su circunscripción. En tal sentido, podemos colegir las posibles consecuencias que en corto o mediano plazo

pueden originarse en Conocoto a nivel de sus instituciones, sus actores y gestores culturales, y su población; las cuales son evidenciadas en el siguiente árbol de problemas y efectos.



Elaboración Javier Gomezjurado Z.

Gráfico N° 8. Árbol de problemas culturales y posibles efectos

4. CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE POLÍTICA CULTURAL PARA EL GOBIERNO PARROQUIAL DE CONOCOTO

Sobre la base de la problemática cultural obtenida, agruparemos los diversos problemas en cuatro 'ejes programáticos' o 'ámbitos', los cuáles serán la base para la elaboración de las líneas de política pública, que a su vez serán objetivadas y definidas sus líneas de acción o estrategias. En tal sentido, y por relación y correspondencia, se configuran los siguientes ejes programáticos ó ámbitos:

- 1) Conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial,
- 2) Recreación de las manifestaciones artísticas y culturales contemporáneas,
- 3) Infraestructura e inversión para la cultura, y
- 4) Valoración cultural y asociativismo cultural.

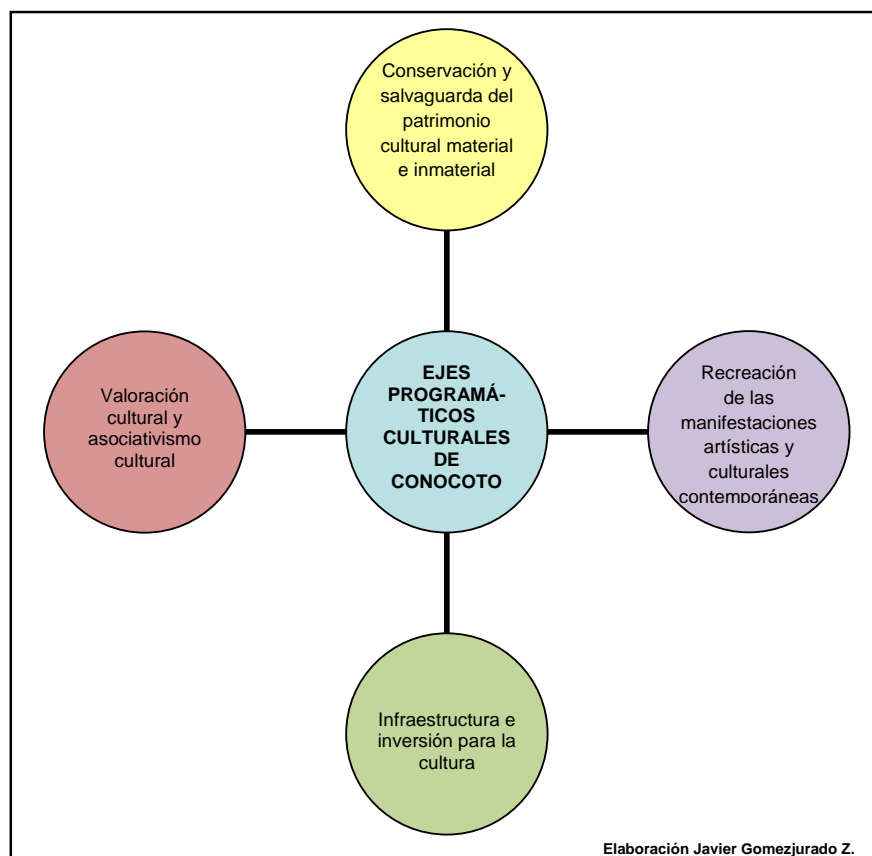


Gráfico N° 9. Ejes Programáticos culturales de Conocoto

1) EJE PROGRAMÁTICO 1:

CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

Caracterización

Comprenden todas aquellos elementos culturales materiales e inmateriales, que por un lado se exteriorizan en la arqueología, la arquitectura vernácula y colonial, los manuscritos históricos, libros, obras de arte, fotografías y otros, y que en su conjunto se configuran como objetos culturales; mientras que por otro lado se halla la música y la danza ancestral, la historia local, las leyendas, los mitos, los cuentos, las fiestas religiosas, las conmemoraciones, los ritos, los saberes heredados, la medicina tradicional, los sitios sagrados y simbólicos, la gastronomía, y las diversas formas de artesanía.

Individualmente o en su conjunto configuran el fundamento para la construcción simbólica de la memoria y de las identidades locales o regionales. Se incluye, además, en cada manifestación los instrumentos específicos y generales para su desarrollo, tales como vestimentas, bienes muebles e inmuebles, utensilios, artefactos, herramientas, provisiones, así como los usos de lenguajes y los idiomáticos.

Son de carácter costumbrista, razón por la cual pueden ser transmisibles de generación en generación. Asimismo poseen tanto características habladas como escritas, y por lo general muestran las particularidades o características de quien o quienes la desarrollan; conllevando en su recreación el propósito de reconstruir la memoria, la historia, las simbologías, las técnicas, los saberes, las cosmologías, y el ejercicio de los derechos.

Líneas de Política Pública

Objetivo:

- Consolidar y vivificar los procesos de resguardo de la memoria histórica y simbólica de la parroquia de Conocoto, a través de mecanismos de preservación de su patrimonio material e inmaterial.

Líneas de acción:

- Elaborar un registro geo-referencial actualizado del patrimonio material de la parroquia; así como un registro etnográfico del patrimonio inmaterial.
- Establecer, conjuntamente con las instancias encargadas de salvaguardar el patrimonio material, los criterios de priorización para la intervención de estos; y resolver dicha priorización.
- Proyectar en conjunto con el gobierno cantonal y provincial, las inversiones a realizarse en procura de salvaguardar el patrimonio material e inmaterial de la parroquia.
- Coordinar el diseño y ejecución de proyectos orientados a la recuperación y rehabilitación de bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la escala de prioridades obtenida sobre la base de los registros elaborados y actualizados.
- Co-participar con recursos técnicos y humanos, y desplegar acciones de socialización, en la ejecución de proyectos relacionados con el rescate y salvamento del patrimonio inmaterial de la parroquia.
- Estimular la participación ciudadana en las actividades vinculadas con el rescate de la memoria individual y colectiva, así como de su heredad histórica-cultural.

2) EJE PROGRAMÁTICO 2:

RECREACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CONTEMPORÁNEAS

Caracterización

Involucra todas aquellas formas de representación cultural actual, en las cuales se reafirma la identidad local y regional de una o varias poblaciones. Comprende la música y la danza contemporáneas -en sus diversas formas, y en ocasiones como parte del calendario festivo-, el teatro, la literatura, la poesía, los juegos, las artes plásticas, algunas variantes de la artesanía, y otras.

Varias de estas son exhibidas en el ámbito del espectáculo, y por ello se manifiestan generalmente de forma colectiva, en particular cuando involucra a varios actores; sin embargo pueden manifestarse de manera individual en su fase creativa, aunque necesariamente se colectiviza cuando estas son socializadas.

Usualmente contienen casi siempre un mensaje que es comunicado a la sociedad, lo que permite reforzar los vínculos sociales de una comunidad y robustecer los sentidos de adscripción y pertenencia de sus miembros a la localidad. Habitualmente, en el marco de nuevas dinámicas socio-culturales, tienden a buscar nuevas formas, ó a fusionarse entre ellas o con otras formas, configurándose así procesos constantes de aculturación o transculturación, que necesariamente no evidencian la pérdida de los elementos fundantes en el nuevo producto cultural.

Líneas de Política Pública

Objetivo:

- Fortalecer y revitalizar los procesos de construcción de identidad y de sentidos de pertenencia, a través de la recreación de las diversas formas de las manifestaciones artísticas y culturales en la parroquia de Conocoto.

Líneas de acción:

- Garantizar que la producción artística y cultural en Conocoto sea independiente y crítica, circunscribiendo la acción del gobierno parroquial a generar condiciones adecuadas para su creación y desarrollo.
- Orientar que los proyectos y actividades de creación y producción cultural estén en concordancia con los objetivos de los entes rectores de la cultura a nivel nacional, provincial y municipal.
- Estimular la producción creativa de las diversas manifestaciones artísticas y culturales en Conocoto, y de pensamiento, mediante el apoyo capacitacional, orientador y de profesionalización.
- Alentar la ejecución de actividades artísticas y culturales en el marco de un concepto de desarrollo socio-económico, de opciones y oportunidades.
- Promover condiciones efectivas de participación ciudadana en los procesos de creación y recreación de las manifestaciones artísticas y culturales.
- Provocar que las actividades artísticas y culturales interioricen las necesidades y demandas ciudadanas, y contengan una dimensión inclusiva intercultural, de género e intergeneracional.
- Incluir en el Plan de Desarrollo Parroquial las líneas base que configurarán los proyectos culturales para el Plan de Gobierno.

3) EJE PROGRAMÁTICO 3:

INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN PARA LA CULTURA

Caracterización

Abarcan todos aquellos espacios públicos y privados donde se construyen las diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como donde éstas se modifican, adecúan, ordenan, exhiben, reproducen o recrean; y en las cuales son percibidas, examinadas, admiradas, imaginadas o reflexionadas por otro grupo de la sociedad.

Configuran los escenarios físicos, que permiten enlazar armónicamente la producción cultural y el espectador, de manera que esta posea –en lo posible- el campo más adecuado de recreación social. Comprende los teatros, coliseos, graderíos, plazas, calles, salones, aulas, paraninfos, galerías, bares, cafés y tiendas –conjuntamente con su equipamiento, mobiliario y personal-, donde las manifestaciones artísticas y culturales toman forma y adquieren su razón de ser.

Asimismo este eje prevé todos aquellos recursos económicos y humanos, así como la capacidad decisional, que permiten que las manifestaciones artísticas y culturales puedan ser construidas y reproducidas, así como para contar con infraestructuras adecuadas. En ello se incluyen las partidas presupuestarias regulares para la cultura, los subsidios, los estímulos económicos, los premios, las becas, las contribuciones y donativos económicos; así como todo aquel personal humano, directo e indirecto, que permite efectivizar dichos recursos para su plena utilización, de manera ágil, puntual, justa y equitativa.

Líneas de Política Pública

Objetivo:

- Revalorizar la producción artística y cultural en Conocoto, mediante el auspicio institucional para la posible concreción de espacios físicos para la creación y recreación de las manifestaciones culturales; e impulsar una distribución económica y humana justa para el accionar cultural.

Líneas de acción:

- Gestionar oportuna y eficazmente la asignación de recursos económicos y humanos justos por parte del gobierno central, provincial y cantonal, para la creación y recreación de las actividades artísticas y culturales.
- Profundizar un estudio que permita detectar la real necesidad de construir y equipar nuevos espacios físicos para la creación y recreación de manifestaciones artísticas y culturales en la parroquia.
- Evaluar el desarrollo de las actividades culturales llevadas a cabo en los espacios públicos de la parroquia, y detectar la afluencia de públicos, flujos económicos, y participación ciudadana e institucional.
- Empezar la adecuación de ambientes físicos –públicos o privados- para el encuentro y socialización de la producción artística y cultural generada tanto en la parroquia como fuera de ella.
- Planificar el uso del espacio público de la parroquia para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- Elaborar un calendario de actividades artísticas y culturales en Conocoto.
- Alentar el auspicio privado para el financiamiento de actividades culturales en la parroquia.

4) EJE PROGRAMÁTICO 4:

VALORACIÓN CULTURAL Y ASOCIATIVISMO CULTURAL

Caracterización

Son todos aquellos planes, programas, proyectos, actividades, métodos y técnicas –previstos o en ejecución- orientados a recuperar, restablecer, valorizar, revalorizar, restaurar y rehabilitar todas las manifestaciones artísticas y culturales, así como los espacios físicos –actuales o históricos- donde aquellas se construyen y reproducen.

Dicho accionar tiene por objeto generar empoderamiento ciudadano respecto de sus valores culturales –recientes o ancestrales-, así como permitir el avance real y efectivo del proceso de construcción de identidad y de sentidos de pertenencia.

Asimismo comprende todas las acciones –presentes y futuras, planificadas o en construcción- tendientes a provocar un espíritu de asociatividad cultural responsable, recíproco y solidario, que en la práctica permita la construcción y ejecución de actividades artísticas y culturales de manera compartida y equilibrada.

Es en ese marco conjunto, que las experiencias pueden ser participadas a sus pares, evaluadas y ajustadas; así como lograr que los recursos económicos y humanos de inversión sean optimizados, y los beneficios incrementados.

Líneas de Política Pública

Objetivo:

- Construir ciudadanía, en el marco de una valoración cultural e intercultural, como una necesidad de revalorizar y preservar el patrimonio material e inmaterial de Conocoto; permitiendo generar sentidos de apropiación de los mismos y autoestima colectiva.

Líneas de acción:

- Promover a la cultura como un derecho de la ciudadanía.
- Estimular la protección del conocimiento histórico y ancestral de Conocoto, como parte de la memoria colectiva.
- Provocar que los proyectos culturales a ser desplegados en el futuro, tengan un contenido de valoración y respeto al patrimonio material e inmaterial de la parroquia.
- Impulsar la revitalización de la identidad colectiva de la ciudadanía, mediante la socialización de los proyectos culturales, sus contenidos y alcances.
- Fomentar procesos de organización, diálogo y concertación entre los creadores y gestores culturales, con el objeto de concentrar esfuerzos en torno al desarrollo cultural.
- Impulsar la construcción de una red de actores y gestores culturales a nivel parroquial, y orientarlos hacia el trabajo en asociación.
- Elaborar un registro matricial de los diversos actores culturales parroquiales, detallando sus actividades, ámbitos, conocimientos, experiencia y otra información pertinente.

CONCLUSIONES

Concluida la investigación de la presente Tesis, se ha detectado la ausencia de políticas culturales, así como de recursos económicos y humanos por parte del Gobierno Parroquial de Conocoto, para recuperar y revalorizar las manifestaciones artísticas y culturales de la parroquia. En ausencia de políticas culturales, urge desplegar acciones concretas orientadas a construirlas, las mismas que deberán enmarcarse jurídicamente con lo dispuesto en la Constitución de la República, así como en concordancia con lo previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, el Plan Nacional para el Buen Vivir, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y las políticas culturales del Ministerio Coordinador de Patrimonio y del Ministerio de Cultura. Con estas dos últimas instituciones deberán buscarse nexos permanentes, puesto que de ellos se logrará apoyo institucional, técnico y económico.

En cuanto a los ejes programáticos planteados en el capítulo tercero, estos pueden ser ampliados, en la medida que exista un mayor comprometimiento por revalorizar el patrimonio inmaterial y rehabilitar el patrimonio material, por parte del Gobierno Parroquial de Conocoto. Sin embargo, un tema vital para esa revalorización, consiste en la elaboración de un inventario sobre el patrimonio cultural material e inmaterial de Conocoto, así como un registro mucho más detallado de los actores y gestores culturales de la parroquia.

Por otro lado, en la formulación de programas y proyectos culturales para la parroquia de Conocoto, se deberá buscar asesoramiento de las instancias rectoras de la cultura en el país, así como de las instancias culturales de los gobiernos provincial y municipal, con el objeto de conocer las experiencias pasadas y lograr una planificación coherente, viable y enlazada. Así, en la ejecución de actividades culturales específicas, será necesario un mayor involucramiento y concurrencia de las Direcciones o Secretarías de Cultura del Gobierno Provincial de Pichincha, así como del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, intentando además buscar nexos permanentes de apoyo por parte de los Ministerios Coordinador de Patrimonio, y de Cultura, de quienes se puede conseguir apoyo institucional, técnico y económico.

Respecto al escaso presupuesto económico y recurso humano con el que cuenta el Gobierno Parroquial de Conocoto para el desarrollo de actividades culturales, se observó la presencia de una constante voluntad y decisión por parte de sus miembros para ejecutarlas, y un permanente interés por acrecentarlas. Sin embargo, dichas actividades culturales deberán estar inmersas en un adecuado proyecto de socialización de los mismos, con el objeto de lograr una mayor participación ciudadana. En una línea paralela, conviene plantear mecanismos adecuados de cooperación con las empresas e instituciones privadas ubicadas en la parroquia, en la búsqueda de alternativas de financiamiento de proyectos de revalorización y recuperación patrimonial.

Sobre la base de un sondeo general desarrollado a través de entrevistas específicas, se observó que la mayoría de los actores y gestores culturales están interesados en desarrollar procesos de asociatividad, así como en

establecer lazos de cooperación permanente en la recreación de actividades artísticas y culturales. En la misma línea, y fundamentados en una exploración aleatoria, la ciudadanía manifestó el propósito de involucrarse en actividades tendientes a revalorizar las tradiciones y costumbres ancestrales de Conocoto. Uno de los aspectos más destacables es la necesidad de contar con un número mayor de espacios físicos para la creación y recreación de las actividades artísticas y culturales. En tal sentido, los actores culturales y la ciudadanía aspiran contar con un centro múltiple de presentaciones artísticas, disponer de espacios de creación y práctica dancística, mejorar y dinamizar el actual centro cultural dirigido por la Administración Zonal Los Chillos, acondicionar una biblioteca, proyectar un 'infocentro' comunal, y contar con actividades permanentes y profesionales de capacitación cultural. Sin embargo, es necesario profundizar el estudio para justificar la necesidad real de contar o no con esta infraestructura mencionada, debidamente planificada, organizada y presupuestada. Independientemente del tema cultural, un buen grupo de entrevistados consideró otros problemas que aquejan a la parroquia, tales como la inseguridad, el desorden y la falta de espacios públicos.

Finalmente, es fundamental tomar en cuenta el poner en práctica posibles nuevos mecanismos de institucionalidad, con el objeto de concretar los ejes programáticos planteados; puesto que en definitiva la 'cultura' debe tener un carácter y una consideración especial, en virtud de que a través de ella se configuran los sentidos de pertenencia y se avanza en el proceso de construcción de identidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Albán Pinto, Manuel, *Datos sobre la parroquia de Conocoto*, Conocoto, Ms., 2011.
- Arévalo, Javier Marcos, "La tradición, el patrimonio y la identidad", en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. LX (III), Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, 2004.
- Arízaga Guzmán, Dora, "Simbolismo y valores colectivos. Sobre el Patrimonio Cultural en el Ecuador", en Ministerio Coordinador de Patrimonio – Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Guía de Bienes Culturales del Ecuador: Guayas*, Quito, Ediecuatorial, 2011.
- Artieda, Rina, "En la vía de los artesanos", en *Revista Rumiñahui*, N° 6, Año 3, Quito, MARKAS, 2005.
- Baas, Stephan, "Participatory institutional development", Conferencia sobre Agricultura sostenible y control de arena realizada en el área del Desierto de Gansu, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, 1997, en <http://www.fao.org/sd/PPdirect/>
- Bourdieu, Pierre. "Los Tres Estados del Capital Cultural", en *Sociológica*, N° 5, México, UAM- Azcapotzalco.
- Coleman, James Samuel, "Social Capital in the Creation of Human Capital", en *American Journal of Sociology*, vol. 94, Supplement, The University of Chicago Press, 1988.
- Correa, Rafael, *Sin cambio cultural no hay sociedad del buen vivir*, Discurso del Presidente de la República durante la entrega de los Premios 'Eugenio Espejo', Quito, 9 de agosto de 2010.
- Cuenin, Fernando, "Patrimonio cultural y desarrollo socioeconómico: la recuperación de áreas centrales históricas", Banco Interamericano de Desarrollo, Notas Técnicas # IDB-TN-201, junio 2009, en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=2028631>
- Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Editorial Planeta, 2004.
- Dirección General de Energía y Minas, *Mapa Geológico del Ecuador*, Hoja 84-SW (Sangolquí), Quito, 1982.
- Espinosa Apolo, Manuel, et. al., *Conocoto: memoria histórica y colectiva*, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dirección Metropolitana de Educación Cultura y Deportes, Administración Valle de Los Chillos, 2006.

- Fundació Fórum Universal de les Cultures, "Derechos Culturales, cultura y desarrollo" [2005], en <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c=1>.
- Gallardo, José Félix, *Conocoto, puerta del cielo*, Quito, s/e, 1994.
- García Canclini, Néstor, "Para un diccionario herético de estudios culturales", en Revista *Fractal*, N° 18, Año 4, Volumen V, México, julio-septiembre 2000.
- García Cuetos, María Pilar, *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011.
- García, Silvia P., "El patrimonio cultural intangible o inmaterial", en www.portaldesalta.gov.ar
- Ibídem, Ponencia sobre Cultura, presentada en el Seminario Internacional previo a la 3ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, El Caribe y la Unión Europea, México, DF, abril, 2004.
- Garza, Luis, "Ejemplos de la Legislación Cultural de México", en *Gestión de Políticas Culturales*, Cuaderno 4, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2009.
- Girard, Augustin, *Développement culturel: expériences et politiques*, París, UNESCO, 1972, Jaramillo Antillón, Juan, *La Evolución de la Cultura: de las cavernas a la globalización del conocimiento*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 2004.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Conocoto, *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2011-2025*, Conocoto, 2011.
- Guerrero, Carlos, "Apuntes sobre Patrimonio Histórico y Cultural", Quito, En *Revista Patrimonio*, 2007.
- Harvey, Edwin R., "Instrumentos normativos internacionales y políticas culturales nacionales", Conferencia presentada en la Cuadragésima sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Ginebra, 28-04 a 16-05, 2008.
- Instituto Metropolitano de Patrimonio, *Inventario de bienes inmuebles de la parroquia de Conocoto*, 1990, (Documento facilitado por los Arquitectos Lauro Nina y Esperanza Fonseca).
- Jong Eloísa Elena de, "La Problemática Cultural en la Globalización Capitalista: el Trabajo Social entre la Diversidad y la Fragmentación", en *Margen*, Revista de Trabajo Social, N° 21, Buenos Aires, 2001, edición electrónica en <http://www.margen.org/suscri/margen21/eloisa.html>

- Kliksberg, Bernardo, *Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo*, Buenos Aires, Banco Interamericano de Desarrollo, Documento de Divulgación # 7, junio de 2000.
- Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito: 1638-1646* (versión de Jorge A. Garcés), Quito, Talleres del Ilustre Concejo Municipal, 1960.
- Maldonado Ruiz, Luis, *El Sumak Kawsay o Buen Vivir*, Quito, Escuela de Gestión Pública Plurinacional, Ministerio de Educación, Módulo N° 4, 2010.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio, *Un aporte para la construcción de políticas públicas sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial*, Quito, MassGráficos, 2011.
- Newton, Kenneth, "Social Capital and Democracy", en *American Behavioral Scientist*, marzo-abril de 1997.
- Ortegón Quiñones, Edgar *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*, Bogotá, Organización del Convenio Andrés Bello, Colciencias, Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008.
- Pastor Monsálvez, Juan Manuel, "Capital social, expansión geográfica y eficiencia en el sector bancario español", en Francisco Pérez García, dir., *Banca relacional y capital social en España: competencia y confianza*, Bilbao, Fundación BBVA, 2006.
- Peña Sánchez, Antonio Rafael, "Influencia de la cultura en el desarrollo económico regional de España (1983-2001)", en www.fedea.es/pub/est_economicos/2008/03-08.pdf
- Putnam, Robert, et. al., *Para que la democracia funcione. Tradiciones cívicas en Italia*, Caracas, Edic. Galas, 1994.
- Rey, Germán, "Las políticas culturales en Colombia: La progresiva transformación de sus comprensiones", en Ministerio de Cultura de Colombia, *Compendio de Políticas Culturales*, Bogotá, Industrias Gráficas Darbel, 2010.
- Rivas Herrera, Patricio, "El desarrollo en el vértice de la gestión cultural", en *Cuadernos de Talleres de Gestión Pública de Políticas Culturales*, N° 1, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2008.
- Saltos, Fabián, "Reapropiación simbólica del Patrimonio y la Memoria desde los emprendimientos de base identitaria de los sectores subalternos", en *Cuadernos de Talleres de Gestión Pública de Políticas Culturales*, N° 6, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2009.
- Sánchez Serrano, Rolando, et. al., *Capital social y posibilidades de desarrollo en los municipios*, La Paz, Plural Editores, 2007.

- Sanz García, María Teresa, "La cultura en cifras", en *Cultura y desarrollo*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito, 2009.
- Solano de la Sala Torres, Alberto, "Qué entendemos por el buen vivir", en *Crónica. El Diario de Loja* (versión on-line), Loja, 21 de septiembre de 2011.
- Soto Labbé, María Paulina, "Propuestas metodológicas para una cartografía cultural", en *Cuadernos de Talleres de Gestión Pública de Políticas Culturales*, N° 1, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2008.
- Stiglitz, Joseph, *Más instrumentos y metas más amplias: desde Washington hasta Santiago*, Washington, D.C, Banco Mundial, abril de 1998.
- Ibídem, *La Economía del Sector Público*, Barcelona, A. Bosch editor, 2ª ed., 2000.
- Sylva Charvet, Erika et. al., *Políticas para una Revolución Cultural*, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2011.
- Taccone, Juan José, "Presentación", en Alejandra Radl, *La dimensión cultural, base para el desarrollo de América Latina y el Caribe: desde la solidaridad hacia la integración*, Buenos Aires, Banco Interamericano de Desarrollo, Documento de Divulgación # 6, marzo de 2000.
- Tella, Guillermo, "La gestión del patrimonio: Desafíos y estrategias", en <http://catalogoarquitectura.com>
- Throsby, David, *Economía y Cultura*, Madrid, Lavel S.A., 2001.
- Tinajero, Fernando, "Experiencias de Legislación Cultural Ecuatoriana", en *Cuadernos de Talleres de Gestión Pública de Políticas Culturales*, N° 4, Quito, Ministerio de Cultura del Ecuador, 2009.
- Tomassini, Luciano, "Gobernabilidad y políticas públicas en América Latina", Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, 1996, en <http://cgpp.app.jalisco.gob.mx/images/>
- Vásquez García, Francisco, *Pierre Bourdieu: La sociología como crítica de la razón*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural, 2002.
- Weinstein, José, et. al., *Industrias Culturales: un aporte al desarrollo*, Santiago de Chile, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2005.
- Woolfson Touma, Olga, "Una oportunidad para la afirmación de lo que somos", en Ministerio Coordinador de Patrimonio – Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Guía de Bienes Culturales del Ecuador: Guayas*, Quito, Ediecuatorial, 2011.

OTRAS FUENTES

Documentos

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
Registro Oficial N° 303, 19 de Octubre del 2010.

Constitución de la República del Ecuador, 2008.

Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Registro Oficial N° 175, 20 de Abril del 2010.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Declaración Americana de los Derechos Deberes del Hombre.

Declaración de México. UNESCO. Conferencia Mundial sobre Patrimonio Cultural, 1982.

Fuentes orales

Informes Ing. Manuel Albán Pinto, marzo-abril 2012.

Informes Ángel Córdova, abril 2012.

Informes Wilson Hernández, febrero 2012.

Informes Fabián Oña, mayo 2012.

Informes Diana Párraga, enero-mayo 2012.

Informes Rosa Sosa, febrero, 2012.

Fuentes electrónicas

<http://204.93.168.132/~joyasd//index.php>

<http://www.arperus.net>

<http://www.cidh.org/basicos/Basicos1.htm>

<http://www.conocototieso.com/web/pags/cultura/cultura.html>

<http://conocoto.gob.ec>

<http://ec.europa.eu/europeaid/what/human-social-development/culture/index>

<http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php>

<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing>

<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

<http://www.crespial.org/Es/Content/index/01/quienes-somos>

<http://www.ipanc.org/home/contenidos.php?id=19&identificaArticulo=77>

<http://inpc.gob.ec/direcciones-regionales/quito-r1-y-r2>

ANEXOS

ANEXO 1

DETALLE DEL MARCO LEGAL

Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO 2005)¹

- Art. 4. Num. 1. La “diversidad cultural” se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados.

Convención para la salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (UNESCO 2003)²

- Art. 2. Lit. a. Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial, los usos, representaciones y expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y en algunos casos, los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este Patrimonio Cultural Inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en

¹ http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=11281&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (Revisado abril 2012).

² <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf> (Revisado abril 2012).

función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

- Artículo 2. Lit. b. El “patrimonio cultural inmaterial”, [definido en el literal a], se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:
 - * Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.
 - * Artes del espectáculo.
 - * Usos sociales, rituales y actos festivos.
 - * Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
 - * Técnicas artesanales tradicionales.

El Ecuador, ratificó su adhesión a la Convención mediante Decreto Ejecutivo 871 del 18 de enero del 2008.

Constitución de la República del Ecuador³

- Art. 3. (Principios fundamentales). Son deberes primordiales del Estado:
 1. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

- Art. 21. (Cultura y ciencia). Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder

³ Publicada por la Corporación de Estudios y Publicaciones, y actualizada a septiembre de 2010, Quito, Impresiones CEP, 2010.

a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

- Art. 22. Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que le correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.
- Art. 23. Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.
- Art. 83. (Responsabilidades). Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.
- Art. 85. (Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana). En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

- Art. 238. (Organización Territorial del Estado). Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

- Art. 275. (Régimen de Desarrollo). El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

- Art. 276. (Régimen de Desarrollo). El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
 7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

- Art. 377. (Cultura). El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

- Art. 379. (Cultura). Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda el Estado, entre otros:
 1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
 2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
 3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
 4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

- Art. 380. (Cultura). Serán responsabilidades del Estado:
 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del

patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expropiados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.
8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización⁴

- Art. 4. Fines de los gobiernos autónomos descentralizados:
 - e. La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.
 - f. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- Art. 28. Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

⁴ Registro Oficial, N° 303, Quito, 19 de Octubre del 2010.

- Art. 64. Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
 - a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
 - c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
 - i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad
- Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.⁵

Ley Orgánica de Participación Ciudadana⁶

Toda la Ley se la considera importante, porque este cuerpo jurídico regula, propicia y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y ciudadanos, de manera protagónica en la toma de decisiones, la organización colectiva autónoma y la videncia de formas de gestión público con el concurso ciudadano. Sin embargo, habremos de anotar algunos de los artículos referentes al poder ciudadano y su participación:

⁵ Asimismo, se prevé una serie de objetivos para el Sistema de Participación Ciudadana (Cfr. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 304).

⁶ Registro Oficial N° 175, 20 de Abril del 2010.

- Art. 29 (La participación y la construcción del poder ciudadano). El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

- Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:
 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

- Art. 77. (De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados). Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la

ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

Plan Nacional para el Buen Vivir⁷

Objetivo 1:

- Política 1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.
- Política 1.6. Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea ésta por motivos de género, de opción sexual, étnico-culturales, políticos, económicos, religiosos, de origen, migratorios, geográficos, etéreos, de condición socioeconómica, condición de discapacidad u otros.

Objetivo 7:

- Política 7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales.
- Política 7.5. Impulsar el fortalecimiento y apertura de espacios públicos permanentes de intercambio entre grupos diversos que promuevan la interculturalidad, el reconocimiento mutuo y la valorización de todas las expresiones colectivas.

⁷ SENPLADES, *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*, Quito, 2009, pp. 145 y ss.

- Política 7.6. Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.

Objetivo 8:

- Política 8.1. Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural dentro de relaciones de reconocimiento de la diferencia y respeto mutuo, bajo los principios del Buen Vivir.
- Política 8.2. Superar las desigualdades sociales y culturales garantizando el acceso universal de toda persona o colectividad a participar y beneficiarse de los diversos bienes y expresiones culturales.
- Política 8.4. Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades.
- Política 8.5. Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.

Objetivo 10:

- Política 10.1. Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil.

ANEXO 2

SISTEMATIZACIÓN GENERAL SOBRE REUNIONES, FOCUS GROUP Y ENTREVISTAS DESARROLLADOS EN CONOCOTO

REUNIONES PREVIAS

- 16 de septiembre de 2011. Asistencia como Observador de la Mesa de Trabajo N° 5 de la Administración Zonal del Valle de los Chillos, en la Hacienda San José. Participación del Lic. Mario Molina, la señora Subsecretaria de Territorio, la Lic. Diana Párraga, el Sr. Jesús Sanguña y el Sr. Darwin Caiza. Temas tratados: Quito Histórico Cultural y Diverso; análisis del diagnóstico sobre la gran riqueza cultural del Valle de los Chillos; variedad de expresiones culturales, gastronomía, práctica de la medicina ancestral, expresiones urbanas, recuperación del patrimonio material e inmaterial del Valle de los Chillos; sitios arqueológicos; y mapas en el sitio del Inga.
- 14 de octubre, 26 de octubre y 1 de noviembre de 2011. Reunión con la Lic. Diana Párraga, Vocal de Cultura del Gobierno Parroquial de Conocoto. Temas tratados: Importancia de contar con un documento sobre la problemática cultural en Conocoto, necesidad de elaborar un documento sobre gestión cultural en la parroquia, y planificación del Primer Taller con actores y gestores culturales de Conocoto.

FOCUS GROUP

- Primer Focus Group: 16 de noviembre de 2011. Realizado en el Centro Cultural de Conocoto. Asistentes: Lcda. Inés Lasso representante de la Jefatura de Cultura en Conocoto, Lic. Diana Párraga, Sr. Fabián Oña, Sr. William Pedraza y Sr. Jorge Moya. Se plantea la necesidad de realizar un diagnóstico en cuanto a la regulación de las actividades públicas de cultura, lo que permitirá a futuro construir políticas, metas y estrategias, así como un instrumento de gestión cultural para la parroquia. Se detectaron necesidades y escucharon diversas posiciones sobre el tema de la cultura en Conocoto. Finalmente se planificó una agenda para realizar un segundo taller con otros gestores culturales.
- Segundo Focus Group: 13 de diciembre de 2011. Realizado en el Centro Cultural de Conocoto. Asistentes: Lcda. Inés Lasso representante de la Jefatura de Cultura en Conocoto, Lic. Diana Párraga, Señores: José García, Fabián Oña, Wilson García, William Pedraza, Jorge Moya, Homero Zurita, Patricio Gallardo y Sra. Pilar Simbaña. Temas tratados: Diagnóstico sobre políticas de cohesión cultural. Se discutieron varios temas adicionales: falta de sostenibilidad económica en las actividades culturales, falta de espacios para la gestión, falta de marketing, ausencia de proyectos viables, y falta de formación a los gestores culturales.
- Tercer Focus Group: 10 de febrero de 2012. Realizado en el Centro Cultural de Conocoto. Asistentes: Lcda. Inés Lasso representante de la Jefatura de

Cultura en Conocoto, Lic. Diana Párraga, Señores: David Lascano, Jorge Moya, y varios miembros de grupos de danza. Temas: Identificación y tratamiento del tema: 'Mi Plaza – mi identidad'. Se escucharon y analizaron diversos requerimientos y perspectivas sobre el tema identitario.

REUNIONES COMPLEMENTARIAS

- 17 de noviembre y 14 de diciembre de 2011. Conjuntamente con la Vocalía de Cultura del Gobierno Parroquial de Conocoto. Evaluación del Primero y Segundo Focus Group.
- 13 de enero y 3 de febrero de 2012. Con la Vocalía de Cultura del Gobierno Parroquial de Conocoto. Análisis de actores y gestores culturales.
- 13 de febrero de 2012. Evaluación del Tercer Focus Group.

VISITAS DE OBSERVACIÓN

- 29 de octubre y 5 de noviembre de 2011. Conjuntamente con la Vocalía de Cultura. Conversaciones informales con algunos actores culturales.
- 22 y 30 de diciembre de 2012. Observación frente a la actitud de los ciudadanos en épocas festivas.

- 13 y 22 de enero, y 13 de febrero de 2012. Observación de actividades culturales.
- 6 de marzo de 2012. Para observar planificación de las festividades de Conocoto para este año.

ENTREVISTAS

- 7 de marzo de 2012. Ing. Manuel Albán, Presidente del Gobierno Parroquial de Conocoto.
- 15 de marzo de 2012. Lic. Diana Párraga, Vocal de Cultura del Gobierno Parroquial de Conocoto.
- 3 de abril de 2012. Ing. Manuel Albán, Presidente del Gobierno Parroquial de Conocoto.
- 4 de abril de 2012. Sr. Ángel Córdova. Actor y gestor cultural.
- 5 de mayo de 2012. Sr. Fabián Oña. Actor y gestor cultural.
